

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

---

### JEFATURA DEL ESTADO

---

#### LEY



#### FUERZAS ARMADAS. SITUACIONES

**Número 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional.**

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

##### Artículo primero

Se crea para el personal militar de carrera y Clases de Tropa de Marinería y de la Guardia Civil, que sean profesionales de las Fuerzas Armadas, la situación de reserva activa, a la que se pasará de acuerdo con lo que se dispone en la presente Ley, y en la que se permanecerá hasta pasar a la situación de retirado o de segunda reserva para los Oficiales Generales, con el mismo empleo que se ostente en el momento de pase a la misma.

Las condiciones por las que el resto de los militares profesionales quedan incluidos en el ámbito de esta Ley se fijarán en su normativa específica.

##### Artículo segundo

El personal en situación de reserva activa podrá ocupar determinados destinos en órga-

nos del Ministerio de Defensa no encuadrados en la cadena de Mando Militar y otros órganos afines si así lo exigen las necesidades del servicio, y, en especial en la defensa civil y en los estados previstos en el artículo ciento dieciséis de la Constitución, así como en caso de movilización. Quienes no ocupen destino estarán a disposición del Ministerio de Defensa.

##### Artículo tercero

El personal en situación de reserva activa que ocupe destino percibirá en su totalidad las retribuciones inherentes al mismo.

Durante la permanencia en la situación de reserva activa sin ocupar destino se percibirán en su totalidad las retribuciones básicas y las de carácter personal a las que se tengan derecho en situación de actividad, excepto aquellas que se deriven de la clase de destino o del lugar de residencia. Asimismo se percibirá un complemento de disponibilidad en la reserva activa de cuantía igual al ochenta por ciento de las complementarias de carácter general que correspondan a los que ocupen destino e incompatible con las mismas.

Igualmente se continuará perfeccionando trienios, cruces y cualquier otra retribución que corresponda en función del tiempo de permanencia en situación de actividad, aplicándoles las mismas variaciones que al personal que está en esta última situación.

##### Artículo cuarto

Uno. El pase a la situación de reserva activa se producirá por alguna de las siguientes causas:

a) Al cumplir las edades que se señalan para cada caso en el artículo quinto de la presente Ley,

b) Al cumplir cuatro años de permanencia en el primer empleo de Oficial General; al cumplir un máximo de siete años en dicho empleo y el de General de División, Vicealmirante o asimilado, sin que se pueda permanecer más de cuatro años en dicho empleo; al cumplir un máximo de diez años entre los empleos anteriores y el de Teniente General o Almirante, sin que se pueda permanecer más de cuatro en este último.

c) A petición propia, en las condiciones que se señalan en el artículo sexto.

d) Por decisión del Ministro de Defensa, previo informe del Consejo Superior correspondiente, o de éste, previo informe de la Junta de Clasificación, en los términos que el Ministro le delegue.

Dos. El personal militar que al cumplir la edad de paso a la reserva activa no cuente con veinte años de servicios efectivos a partir de la fecha en que obtuvo la condición de profesional en las Fuerzas Armadas pasará directamente a la situación de retirado o de segunda reserva, según corresponda.

#### Artículo quinto

El pase a la situación de reserva activa en razón a lo señalado en el apartado a) del artículo cuarto, se producirá al cumplirse las siguientes edades:

Uno. En la Escala activa de las Armas y Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, Cuerpo de la Guardia Civil, Escalas Básicas de los Cuerpos General, de Infantería de Marina, Máquinas de la Armadas y Escalas del Estado Mayor General del Aire, de Tierra y de Tropas y Servicios del Ejército del Aire:

Teniente General y Almirante, sesenta y cuatro años.

General de División, Vicealmirante y asimilados, sesenta y dos años.

General de Brigada, Contralmirante y asimilados, sesenta años.

Coronel y capitán de navío, cincuenta y ocho años.

Teniente coronel y capitán de fragata, cincuenta y siete años.

Comandante y capitán de corbeta, cincuenta y seis años.

Capitán y teniente de navío, cincuenta y seis años.

Teniente y alférez de navío, cincuenta y seis años.

Dos. Oficiales Generales y Particulares de los otros Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas:

General de División, asimilados y Vicealmirante Ingeniero, sesenta y cinco años.

General de Brigada, asimilados y Contralmirante Ingeniero, sesenta y tres años.

Coronel y capitán de navío ingeniero, sesenta y un años.

Teniente coronel y capitán de fragata ingeniero, cincuenta y nueve años.

Comandante y capitán de corbeta ingeniero, cincuenta y ocho años.

Capitán y teniente de navío ingeniero, cincuenta y ocho años.

Teniente y alférez de navío, cincuenta y ocho años.

Alférez, cincuenta y ocho años.

Tres. Cuerpos y Escalas de suboficiales de las Fuerzas Armadas, cincuenta y seis años.

Cuatro. Clases de Tropa, de Marinería y de la Guardia Civil, cincuenta años.

Para este personal podrá ampliarse la edad del pase a la situación de reserva activa según determine su normativa específica. Esta ampliación tendrá siempre carácter voluntario y no rebasará, en ningún caso, la edad de cincuenta y seis años, y quienes disfruten de ella no realizarán servicios de armas.

#### Artículo sexto

El pase a petición propia a la situación de reserva activa, que se establece en el apartado c) del artículo cuatro exigirá haber cumplido veinticinco años de servicios efectivos desde la posesión del primer empleo de oficial o suboficial, o bien treinta años de servicios efectivos desde el ingreso en las Fuerzas Armadas.

Anualmente se fijarán por el Ministerio de Defensa para los distintos Empleos, Escalas y Cuerpos de cada Ejército los términos concretos y el número máximo que se autoriza para el pase a esta situación, con el fin de adaptar en cada momento las existencias de personal a las exigencias orgánicas de las Fuerzas Armadas. Tendrán preferencia en la concesión los criterios de edad y prioridad de solicitud, siempre que no queden dañadas las necesidades del servicio.

#### Artículo séptimo

Uno. El pase a la situación de reserva activa al que se refiere el apartado d) del artículo cuarto, será de aplicación en aquellos casos en que exista insuficiencia de facultades psicofísicas o profesionales y en los términos y con las garantías que se determinen en las normas de desarrollo de esta Ley.

Dos. La insuficiencia psicofísica deberá ser apreciada por un Tribunal Médico compuesto por el Presidente y tres Vocales, todos ellos médicos militares, y contará con el apoyo de los especialistas necesarios, médicos y psicólogos. El interesado podrá recurrir ante el Tribunal Médico Superior del Ejército respectivo, cuyo fallo será definitivo.

Tres. La insuficiencia de cualidades profesionales, se determinará con carácter definitivo

por calificaciones negativas, reiteradas durante tres años seguidos.

#### Artículo octavo

La edad de retiro forzoso en todos los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas será:

— Para jefes y oficiales, la correspondiente a la jubilación forzosa del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

— Para suboficiales, clases de tropa, de Marinería y de la Guardia Civil, la correspondiente a la jubilación forzosa de los Cuerpos Auxiliares y Subalternos de la Administración Civil del Estado.

En el caso de que por modificación de las edades actuales de jubilación en la Administración Civil del Estado, algunas de las edades que establece la presente Ley para el pase a la reserva activa fuese superior a la nueva edad de jubilación, se pasará directamente desde la situación de actividad a la de retirado o segunda reserva, según corresponda, al cumplir la nueva edad de jubilación establecida.

#### Artículo noveno

Los Oficiales Generales, al cumplir la edad que se señala en el artículo anterior para el retiro forzoso de los jefes y oficiales, pasarán a una situación que se denominará segunda reserva.

En esta situación de segunda reserva permanecerán de por vida formando parte integrante del Ejército, siéndoles reconocido el fuero militar y los honores y prerrogativas que a su empleo corresponda en situación de actividad. El régimen de retribuciones, que se percibirán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Defensa, será el que actualmente corresponde a la situación de reserva.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—Se faculta al Gobierno para establecer el calendario y normas de aplicación progresiva de esta Ley, con el fin de que ésta se encuentre en plena aplicación en un período máximo de seis años a partir de su entrada en vigor.

Segunda.—Uno. Quienes en el momento de entrar en vigor esta Ley tuvieran reconocido derecho a obtener un ascenso en el grupo de destino de Arma o Cuerpo, Escala de Tierra de la Armada o grupo B, podrán obtenerlo en cualquiera de dichos grupos o Escalas o en la reserva activa, en las condiciones que se determinen en las normas de un desarrollo de esta Ley.

Dos. Esta posibilidad de un ascenso en la reserva activa se aplicará también en las mismas condiciones al actual personal profesional

de las Fuerzas Armadas, en el que la edad que se cita para pase a la reserva activa sea inferior a la que tenía para el pase a la situación de retirado.

Tercera.—El personal actual de los Cuerpos y Escalas comprendidos en los apartados tres y cuatro del artículo quinto de la presente Ley, cuya legislación específica anterior le reconocía una edad de retiro superior a la que se señala para el pase a la reserva activa, podrá optar por acogerse a lo dispuesto con carácter general en la presente Ley o bien por continuar en situación de actividad hasta la edad que señalaba su anterior legislación.

En este caso, pasará a la situación de retirado al cumplir la edad que estaba establecida en la legislación anterior.

Cuarta.—Los actuales cuadros de mando profesionales de las Fuerzas Armadas podrán solicitar, con carácter voluntario, el pase a la situación de retirado, desde el momento en que cumplan las edades de retiro que hasta ahora tenían reconocidas.

El retiro les será concedido en las mismas condiciones que si se hubiera producido con carácter forzoso en el momento de hacer la petición.

× Quinta.—Se mantiene el Segundo Grupo en el empleo de teniente de la Escala auxiliar de las Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra hasta la extinción de dicha Escala ordenada por la Ley trece/mil novecientos setenta y cuatro, de treinta de marzo.

Sexta.—La presente Ley, independientemente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá efectos desde primero de enero de mil novecientos ochenta, y uno, excluyendo la retroactividad de los efectos económicos hasta la fecha de su definitiva entrada en vigor.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Al término del período transitorio de aplicación de esta Ley quedarán suprimidos:

- El Grupo de Destino de Arma o Cuerpo en el Ejército de Tierra.
- El Grupo «B» en el Ejército del Aire. Se faculta al Gobierno para adaptar a la presente Ley las disposiciones afectadas por la supresión de los referidos Grupos.

Dos. Se mantiene la existencia de la Escala de Tierra y Grupo B de la Armada. Las causas de pase a dicha Escala y Grupo serán las previstas en su legislación específica, excepción hecha de las que se establecen en los apartados a) y b) del artículo cuarto de esta Ley.

Segunda.—Uno. Se declaran a extinguir las situaciones creadas por:

- La Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.
- La Ley de Reserva, de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.
- La Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho para el pase voluntario de jefes y oficiales del Ejército de Tierra al servicio de Organismos Civiles.

A partir de la entrada en vigor de la presente Ley no se producirá ningún pase a dichas situaciones.

Dos. En el plazo de un año quedará asimismo suprimida la opción a pasar a la situación de «en servicios civiles» para el personal en situación de «en expectativa de servicios civiles», que determinaba el artículo cuarto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho mencionada en el apartado anterior, y ocupar destino en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el personal actualmente clasificado para ingreso en ella.

Tres. El personal que, a la entrada en vigor de la presente Ley, estuviera en alguna de las situaciones declaradas a extinguir por esta disposición y no hubiera pasado ya a la de retirado, se integrará en la reserva activa si hubiera cumplido ya la edad señalada en el artículo quinto de la presente Ley, pero mantendrá sus actuales condiciones respecto a retribuciones, destino y ascensos, pudiendo acogerse, si así lo desea, a lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta de la presente Ley, respecto a la edad de retiro.

Cuatro. Los que se integren en la reserva activa por edad desde la situación de «en servicios civiles» y renuncien al destino que estu-

viesen ocupando percibirán en la reserva activa las retribuciones básicas y complementarias que se señalan con carácter general en el artículo tercero de la presente Ley.

En iguales condiciones quedarán quienes desde la situación de «en servicios civiles» se integren con carácter voluntario en la reserva activa, dejando su destino, para lo cual habrán de tener cumplidas las condiciones señaladas en el artículo sexto de la presente Ley.

Tercera.—La percepción de las retribuciones correspondientes a la situación de reserva activa será incompatible con la de otras retribuciones por el desempeño de otro o más empleos o puestos de trabajo al servicio de los entes que integran las diversas esferas de la Administración y Seguridad Social.

Cuarta.—El Ministerio de Hacienda habilitará los créditos que exija el cumplimiento de esta Ley.

Quinta.—Se faculta al Gobierno y al Ministro de Defensa para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo de la presente Ley.

Sexta.—El desarrollo de la presente Ley, en lo que se refiere al Cuerpo de la Guardia Civil, se efectuará conjuntamente por los Ministros de Defensa e Interior.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a seis de julio de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

(Del B. O. del Estado núm. 165, de 11-7-1981.)

# MINISTERIO DE DEFENSA

## REAL DECRETO



### FUERZAS ARMADAS

Número 1360/1981, por el que se regula el reconocimiento de las aptitudes en idiomas en las Fuerzas Armadas.

La necesidad e importancia que el conocimiento de idiomas extranjeros tiene para las

Fuerzas Armadas dio lugar a la promulgación del Decreto de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres (Presidencia «Boletín Oficial del Estado» número doscientos setenta y ocho).

Los avances tecnológicos y su influencia en la táctica han incrementado la importancia de los idiomas para el estudio de cuestiones militares y para el perfeccionamiento en la formación de los mandos y especialistas a todos los niveles. Todo ello, unido a la necesidad de unificar los criterios derivados del desarrollo del citado Decreto en el ámbito de cada Ejército y a la experiencia acumulada durante los últimos años, aconsejan actualizar el contenido de

dicho Decreto de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres en su aspecto funcional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos ochenta y uno,

**DISPONGO:**

**Artículo primero.**—Se reconocerá la aptitud en idiomas extranjeros a los Oficiales Generales y particulares y suboficiales que acrediten tener los niveles de conocimientos necesarios de uno o varios idiomas.

**Artículo segundo.**—La aptitud se podrá reconocer, en los grados que se establezcan, en los idiomas alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, ruso y cualquier otro cuando sea considerado de interés para las Fuerzas Armadas.

**Artículo tercero.**—Los conocimientos de cada idioma se acreditarán mediante la superación de un examen ante un Tribunal constituido al efecto. Dicho examen comprenderá las pruebas orales y escritas que se señalen.

**Artículo cuarto.**—El período de validez de las aptitudes será como máximo de cinco años, transcurrido el cual se podrá mantener superando el correspondiente examen de revalidación. Una vez revalidada una aptitud, el número de veces que se establezca, se reconocerá con carácter permanente.

**Artículo quinto.**—Aquellos que tengan reconocida la aptitud en uno o varios idiomas extranjeros percibirán las gratificaciones por especial preparación que se señalan en la legislación vigente.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

Aquellos que han obtenido o revalidado la aptitud en idiomas con anterioridad a la fecha de publicación del presente Real Decreto podrán acogerse, por una sola vez, al plazo de validez de siete años establecido por el Decreto de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

**DISPOSICION FINAL**

Por el Ministerio de Defensa se dictarán las normas para el cumplimiento y desarrollo de este Real Decreto.

**DISPOSICION DEROGATORIA**

Queda derogado el Decreto de la Presidencia del Gobierno de veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres y todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido por este Real Decreto.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
**ALBERTO OLIART SAUSSOL**

(Del B. O. del Estado núm. 165, de 11-7-1981.)

**ORDENES**

**ESTADO MAYOR DEL  
EJERCITO**

**Secretaría General**



**INFANTERIA**

**Recompensas**

**8.074**

Orden 300/8.074/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el te-

niente le Infantería D. Manuel García Gallardo, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase.

Madrid, 7 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

**8.075**

Orden 300/8.075/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el brigada de Infantería D. Jesús Rafael Reina Godoy, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 3.ª Clase.

Madrid, 19 de junio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

**8.076**

Orden 300/8.076/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el

sargento de Infantería D. Reyes Maestre Fraguas, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 3.ª Clase.

Madrid, 3 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**



**ARTILLERIA**

**Recompensas**

**8.077**

Orden 300/8.077/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente de Artillería (Escala auxiliar) don Magín Fernández Ferrero, se le concede, a título póstumo, la Cruz de

la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase.  
Madrid, 5 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL



## VARIAS ARMAS

### Recompensas

**8.078**

Orden 300/8.078/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que se cita a continuación, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, en la Clase que para cada uno se indica:

#### 1.ª Clase

Comandante de Infantería D. Gonzalo Martín Giménez Carles.

#### 2.ª Clase

Capitán de Ingenieros DEM. D. Juan Peña Morcillo.  
Capitán de Caballería D. José Garrobo Guzmán.

Capitán de Infantería D. José González Serrano.

Capitán de Infantería D. José Borrego Serrano.

#### 3.ª Clase.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Martínez Cano.  
Madrid, 3 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**8.079**

Orden 300/8.079/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase.

Academia General Militar

Teniente de Infantería D. Fernando Aznar Ladrón de Guevara.

Teniente de Caballería D. Alberto Ibáñez de Garayo Aidasoro.

Teniente de Artillería D. Alfredo Sanz y Calabria.

Teniente de Ingenieros D. Félix Alzaga Molaguero.

Teniente de Intendencia D. Manuel García Castellanos.

Teniente de la Guardia Civil D. Juan Luis Pérez Martín.

Madrid, 3 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**8.080**

Orden 300/8.080/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Oficiales que a continuación se relacionan, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase.

Academia de Sanidad Militar

Teniente médico D. Rafael Barraquer Compte.

Escuela de Estudios Jurídicos

Teniente jurídico D. Rafael Eduardo Martínez Matamoros.

Madrid, 3 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

**8.081**

Orden 300/8.081/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los Suboficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 3.ª Clase.

Escala Básica de Suboficiales

Sargento de Infantería D. José Carrascal Flores.

Sargento de Caballería D. José Lozano Jiménez.

Sargento de Artillería D. Rodolfo Angelina Gil.

Sargento de Ingenieros D. Emilio Muñoz Huerta.

Sargento de Intendencia D. Juan Ocampo Alvarez.

Sargento de Sanidad D. José Cruz Rabadán.

Sargento Especialista D. Eligio Alvarez Nieto.

Sargento Especialista D. Gregorio Gómez Sanz.

Madrid, 7 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL



## POLICIA NACIONAL

### Recompensas

**8.082**

Orden 300/8.082/81

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el teniente de la Policía Nacional D. Luis Velázquez Hernández, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 2.ª Clase.  
Madrid, 19 de junio de 1981.

OLIART SAUSSOL

## MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSOS DE ESPECIALIZACION HAWK-MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA

### Designación de alumnos

**8.083**

Orden 361/8.083/81

Para asistir al Curso de Mantenimiento orgánico del Escalón de fuego (24 c 10), convocado por Orden 361/15103/80 (D. O. núm. 271), se designa a los siguientes sargentos de Artillería.

Don Desiderio de Ana Herrero.

Don José Vela Piñeiro.

Don Evaristo Clavijo Cebrián.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,

LLUCH COLOMINA

**8.084**

Orden 361/8.084/81

Para asistir al Curso de Mantenimiento de Apoyo de Radares de Impulsos (24 j 10), convocado por Orden 361/15103/80 (D. O. núm. 271) se designa al sargento especialista Don Miguel Jiménez González.  
Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,

Jefe del Mando Superior de Personal,

LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

**8.085**

Orden 362/8.085/81

Mérito específico.

Grupo de baremos V

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).—

Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

### Ascensos, escalafonamiento y situación

8.086

Orden 362/8.086/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de Infantería de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981 los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI Promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Fernando Aznar Ladrón de Guevara (11084), en Zaragoza.

Don Fernando González Arteaga (11085), en Zaragoza.

Don José Izquierdo Navarrete (11086), en Teruel.

Don José Arroyo Carrillo (11087), en Huelva.

Don Pedro Trujillo Alvarez (11088), en Córdoba.

Don Juan Carlos Delgado del Real (11089), en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Manuel José Viscasillas Ramírez (11090), en Salamanca.

Don Francisco de la Puente Fernández (11091), en Marín (Pontevedra).

Don Rafael Nalda Morant (11092), en Zaragoza.

Don José Vega Mancera (11093), en Valencia.

Don Alfonso García-Vaquero Pradal (11094), en Madrid.

Don Luis Ruiz de Gordoia Pérez (11095), en Bilbao.

Don Jesús Montiel y Gómez (11096), en Granada.

Don Juan Sánchez Velasco (11097), en Ciudad Real.

Don Juan Vigón García (11098), en Cazavia Baja (Asturias).

Don José Romero Serrano (11099), en Jaca (Huesca).

Don José Sánchez Trueba (11100), en Pamplona.

Don Gerardo Torres Martínez (11101), en Ciudad Real.

Don Andrés Fernández Savín (11102), en Madrid.

Don Pablo Andreu Lacasa (11103), en Algeciras (Cádiz).

Don Jesús Labanda Jiménez (11104), en Zaragoza.

Don Antonio Gómez Cotillas (11105), en Albacete.

Don Carlos Alba Alonso (11106), en Valladolid.

Don Fernando Lloréns Cobos (11107), en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Fernando García Lobato (11108), en Málaga.

Don Pedro Pejenaute Moraga (11109), en Logroño.

Don Juan Carlos Morejón Verdú (11110), en Sevilla.

Don Antonio Luis Mármol Fernández (11111), en Ceuta.

Don Manuel Rodríguez Gil (11112), en Jaca (Huesca).

Don Javier Aranguren Aramendia (11113), en Pamplona.

Don Máximo Romeral Peña (11114), en Alcalá de Henares (Madrid).

Don Luis Gómez de Miguel (11115), en Segovia.

Don Pedro Vallespín Alvarez (11116), en Oviedo.

Don Manuel Joaquín Gómez González (11117), en Oviedo.

Don Angel del Dedo Sánchez (11118), en Toledo.

Don Benito Molina Moreno (11119), en Madrid.

Don Pedro García Gómez (11120), en Madrid.

Don Antonio Corral Santos (11121), en Guadalajara.

Don Félix Fort Carmona (11122), en La Coruña.

Don Luis García-Moreno Morán (11123), en Toledo.

Don Luis Siverá Tejerina (11124), en Zaragoza.

Don Salvador Cuenca Ordiñana (11125), en Barcelona.

Don Jesús Román Baldellón (11126), en Valencia.

Don Juan Sanz Lorite (11127), en Cádiz.

Don Francisco Bernal Núñez (11128), en Melilla.

Don Miguel Ramos Gabilondo (11129), en Zaragoza.

Don Nemesio Rodríguez Rodríguez (11130), en Pontevedra.

Don Manuel Martín Anguera (11131), en Zamora.

Don José Bravo Lopetegui (11132), en Málaga.

Don Juan Durán Torres (11133), en Plasencia (Cáceres).

Don Miguel Martín Bernardi (11134), en Melilla.

Don Pedro Hermoso de Mendoza Merino (11135), en Logroño.

Don José Vicente Gaspar (11136), en Calatayud (Zaragoza).

Don Ezequiel García Municio (11137), en Segovia.

Don Francisco Burón Jiménez (11138), en Vitoria.

Don José Martínez-Bordiu y Franco (11139), en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Luis Arruga Barrio (11140), en Zaragoza.

Don Francisco Pérez Hita (11141), en Ceuta.

Don Juan Sevilla Gómez (11142), en La Coruña.

Don Jesús Semper Oros (11143), en Ateca (Zaragoza).

Don Jesús Pantoja Carrillo (11144), en Zaragoza.

Don Angel Larranz Ruiz (11145), en Zaragoza.

Don José Emilio Palomino González (11146), en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Jesús San Millán Perezagua (11147), en Zaragoza.

Don Francisco Lanza Molla (11148), en Majadahonda (Madrid).

Don Juan Manuel Marzol Jaén (11149), en Zaragoza.

Don Juan Carlo Borrego (11150), en Sevilla.

Don Francisco Ruiz de Pascual Núñez de Arenas (11151), en Madrid.

Don Agustín Cerro Cerro (11152), en Huesca.

Don José Morillas García (11153), en San Roque (Cádiz).

Don Pablo Arredondo Gonzalo (11154), en Baeza (Jaén).

Don Francisco Luque Atienza (11155), en Málaga.

Don Daniel Palencias Hernández (11156), en Zaragoza.

Don José Muñoz Gordillo (11157), en Zaragoza.

Don Federico Bordas Martínez (11158), en Madrid.

Don Emilio Méndez Pérez (11159), en Cádiz.

Don Valentín Muñoz Flores (11160), en Córdoba.

Don Mariano Moro Juez (11161), en Santander.

Don José Flores Candela (11162), en Alicante.

Don Carlos Nobrega de la Cruz (11163), en Santa Cruz de Tenerife.

Don Ginés Fernández Vicente (11164), en Alcantarilla (Murcia).

Don Francisco Galindo Fortuño (11165), en Castellón de la Plana.

Don Alfredo Monsalve Reoyo (11166), en Madrid.

Don José Julio Fernández Sobrado (11167), en Puebla de San Julián (Lugo).

Don Antonio García Maldonado (11168), en Granada.

Don Andrés Serrano Cristino (11169), en Torresblascopedro (Jaén).

Don Franco Pelayo González Pérez (11170), en Zaragoza.

Don Pedro Martínez Montes (11171), en Zaragoza.

Don Rafael García Gálvez (11172), en Zaragoza.

Don José Pablo Andrade López (11173), en La Coruña.

Don Ignacio Salgado Romero (11174), en Sevilla.

Don Manuel de Haro Gómez Comino

(11175), en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).  
 Don Javier Sancho Sifré (11176), en Madrid.  
 Don Francisco Jerez González (11177), en Murcia.  
 Don Víctor Caride Abalde (11178), en Vigo (Pontevedra).  
 Don Manuel Leira Alcaraz (11179), en Puentedeume (La Coruña).  
 Don Gonzalo Sánchez Gamboa (11180), en Madrid.  
 Don Jesús Campuzano García (11181), en Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Pedro Martín García (11182), en Madrid.  
 Don José Villarreal Luque (11183), en Rute (Córdoba).  
 Don Enrique Sarrión Resa (11184), en Valdepeñas (Ciudad Real).  
 Don Francisco Jiménez Moyano (11185), en Melilla.  
 Don Juan Mari Noguera (11186), en Ibiza (Baleares).  
 Don José Peña Argüello (11187), en Zamora.  
 Don José Luis Palacio García (11188), en Oviedo.  
 Don Antonio Garrote Vicente (11189), en Salamanca.  
 Don José Benítez Merino (11190), en Melilla.  
 Don Saturnino Sierra Elías (11191), en Toledo.  
 Don Antonio Ortiz Fernández (11192), en Almería.  
 Don Juan San Miguel Aragonese (11193), en Segovia.  
 Don José Navarro Galindo (11194), en Cuenca.  
 Don Luis Cantalapiedra Cesteros (11195), en Zaragoza.  
 Don Santiago Menéndez López (11196), en Madrid.  
 Don Antonio Cuevas Casquero (11197), en Badajoz.  
 Don José Luis Modrego Navarro (11198), en Toledo.  
 Don Antonio Escusoi Latorre (11199), en Figueras (Gerona).  
 Don José Miguel Soriano Trujillo (11200), en Almería.  
 Don José Gutiérrez Pérez (11201), en Torrevieja (Alicante).  
 Don Javier Crespo Yagüe (11202), en Barcelona.  
 Don Jaime Iñiguez Andrade (11203), en Madrid.  
 Don José Ramón Moreno Martorell (11204), en Zaragoza.  
 Don Tomás Hernanz Rubio (11205), en Toledo.  
 Don Juan Navarrete Paniagua (11206), en Ecija (Sevilla).  
 Don Santiago Gutiérrez Sedeño (11207), en Talavera de la Reina (Toledo).  
 Don Manuel García Gallardo (11208), en Granada.  
 Don Carlos Boado Quijano (11209), en El Ferrol del Caudillo.  
 Don Federico Aguado Kress (11210), en Toledo.  
 Don Eduardo Domínguez Cabrerizo (11211), en Valencia.  
 Don Guillermo Tevar Sanz (11212), en Madrid.  
 Don Justo Belloso Cesteros (11213), en Logroño.

Don Ramón Ayala Porras (11214), en Burgos.  
 Don Antonio Pastor Zapata (11215), en Madrid.  
 Don José López Joya (11216), en Almería.  
 Don Alfonso Cope Jurado (11217), en Santa Eufemia (Córdoba).  
 Don José Nieto Morales (11218), en Almería.  
 Don José Jiménez Gómez (11219), en Alicante.  
 Don Francisco Rubio Damián (11220), en Madrid.  
 Don Carlos Cutanda Sánchez-Monge (11221), en Toledo.  
 Don Javier Marino González (11222), en Madrid.  
 Don Javier Martínez de Lagos Beitia (11223), en Vitoria.  
 Don Francisco Durba Valls (11224), en Valencia.  
 Don Valentín José Solano Sanmiguel (11225), en Zaragoza.  
 Don Francisco Vigón Tabar (11226), en Carabia (Oviedo).  
 Don José Ruiz Sánchez (11227), en Murcia.  
 Don Sergio Parbole Zabalza (11228), en Bilbao.  
 Don Fernando Alvarez Jiménez (11229), en Murcia.  
 Don Fernando Lahuerta Gómez (11230), en Madrid.  
 Don José Luis Torres Durán (11231), en La Coruña.  
 Don José Antonio González Escartín (11232), en Jaca (Huesca).  
 Don Cristián Alfredo Millán Miralles (11233), en Tenerife.  
 Don Ignacio Quesada Molina (11234), en Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Carlos Guegi Girones (11235), en Valencia.  
 Don Carlos Gete Escolar (11236), en Valladolid.  
 Don Jesús Juanes Riesgo (11237), en Madrid.  
 Don Manuel María Martín Murciano (11238), en Barcelona.  
 Don Juan Navas Nieto-Márquez (11239), en Mahón (Menorca).  
 Don Alfredo Martínez Martínez (11240), en Puenteareas (Pontevedra).  
 Don José Luis Gómez San Juan (11241), en Zaragoza.  
 Don Luis García Primi (11242), en Barcelona.  
 Don José Arroyo Lloréns (11243), en Madrid.  
 Don Manuel Picatostes Sueiras (11244), en La Coruña.  
 Don Federico Tascón Ortuño (11245), en Figueras (Gerona).  
 Don José Aramayo López (11246), en Madrid.  
 Don José Coloma Contreras (11247), en Madrid.  
 Don Francisco Javier Jiménez Pérez (11248), en Madrid.  
 Don Andrés de Jorge Asensi (11249), en Valencia.  
 Don Juan Pérez García (11250), en Albacete.  
 Don Francisco Calero Arizcun (11251), en Pamplona.  
 Don Javier Torres Martín (11252), en Tenerife.

Don José Antonio Castellón Gálvez (11253), en Cádiz.  
 Don Luis Martínez Trascasa (11254), en Burgos.  
 Don Jesús Peña Luis (11255), en Burgos.  
 Don Luis Jiménez Serrano (11256), en Cartagena (Murcia).  
 Don José Piris Perpén (11257), en Madrid.  
 Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

## Ascensos

### 8.087

Orden 362/8.087/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas, se asciende al empleo de maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, al cabo de Banda asimilado a sargento, D. Francisco Sebaste Carrillo (344), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 22 de junio de 1981 y efectos económicos de 1 de julio de 1981, quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento hasta que se le asigne destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



## LA LEGION

### Bajas

### 8.088

Orden 362/8.088/81

Pasa a efectos exclusivos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le correspondía, a partir del día 19 de noviembre de 1967, fecha en que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el legionario de segunda Rafael Jiménez Gámez, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procediere, el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, en armonía a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932 («C. L.» núm. 273).  
 Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



## CABALLERIA

### Ascensos

**8.089**

*Orden 362/8.089/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

*Con antigüedad de 2 de abril de 1980*

Capitán D. José Fernández-Pin Cánovas (1493), de la Unidad de Equitación y Remonta, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Se escalafonará en su nuevo empleo entre los comandante D. Rafael Gómez Mayoral (1492) y D. Antonio León Carmona (1494).

Queda disponible forzoso en Madrid.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

*Con antigüedad de 6 de julio de 1981*

Capitán D. Juan Carretero Mateo (1520), del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º

Queda disponible forzoso en Valladolid y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Capitán D. Carlos Baró Díaz-Figueroa (1521), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, de vacante de su Arma, clase B, tipo 4.º (título Paracaidista).

Queda disponible forzoso en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Cuartel General en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Ascensos, escalafonamiento y situación

**8.090**

*Orden 362/8.090/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al em-

pleo de teniente de Caballería de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981 los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Alberto Ibáñez de Garayo Aldasoro (1874), en Vitoria.

Don Santiago Pérez-Seoane Alvarez de Toledo (1875), en Madrid.

Don Juan González Sanjuan (1876), en Bilbao.

Don Rafael Montilla Fernández (1877), en Zaragoza.

Don Juan Sánchez-Escalonilla Villamanta (1878), en Ciudad Real.

Don Alfonso Escrivá de Romaní Vereterra (1879), en Madrid.

Don Félix García Narvarte (1880), en Logroño.

Don Carlos Moreno de Guerra Girón (1881), en Madrid.

Don Zenón Luis Quintana Trejo (1882), en Madrid.

Don Narcio Ortega Oliva (1883), en Alcocebre (Castellón).

Don Juan Tercero Arribas (1884), en Alcalá de Henares (Madrid).

Don Prudencio José González Villar (1885), en Jaen.

Don Javier Almazán González (1886), en Madrid.

Don Pedro Rey Alvarez (1887), en Zaragoza.

Don José Manuel López Rabal (1888), en Borres (Huesca).

Don Eduardo Hierro Guilmain (1889), en Huelva.

Don Enrique Durango Horcajada (1890), en Avila.

Don Jorge Calviño Antúnez (1891), en Zaragoza.

Don Juan José Cámara Palacios (1892), en Zaragoza.

Don Ildefonso Boto Lobo (1893), en Burgos.

Don Eduardo Miguel Pérez Alberca (1894), en Logroño.

Don José Joaquín Milans del Bosch y Jordán de Urries (1895), en Abres (Lugo).

Don José Angel de las Heras de las Heras (1896), en Salamanca.

Don Arturo Sánchez Risueño (1897), en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Francisco Javier Candela Polo (1898), en Crevillente (Alicante).

Don Fernando Rivero Camacho (1899), en Huelva.

Don Jesús Truchuelo Lago (1900), en Madrid.

Don Carlos Rodríguez Ladrón de Guevara (1901), en Zaragoza.

Don Jesús Benítez Floriano (1902), en Cáceres.

Don Salvador Román Baldellón (1903), en Valencia.

Don Alberto Meléndez Lidón (1904), en Tortosa (Tarragona).

Don Mauricio Trigueros Ortega (1905), en Mazariegos (Patencia).

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## ARTILLERIA

### Ascensos, escalafonamiento y situación

**8.091**

*Orden 362/8.891/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente de Artillería de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza que para cada uno se cita.

Don Alfredo Sanz y Calabria (5516), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Carlos José Ovejuna Amondarain (5517), en la 6.ª Región Militar, plaza de Olaberria (Guipuzcoa).

Don Jaime Ascanio Escobedo (5518), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Navarro Castro (5519), en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Don Juan Montenegro Alvarez de Tejera (5520), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Tomás Vieco Cerrillo (5521), en la 1.ª Región Militar, plaza de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Don Gabriel Moral Blanca (5522), en la 9.ª Región Militar, plaza de Torredelcampo (Jaen).

Don Eugenio Vera Bolaños (5523), en la 1.ª Región Militar, plaza del Puertollano (Ciudad Real).

Don Daniel García Arguelles (5524), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Javier Azcarraga Gómez (5525), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Francisco Farfán Lara (5526), en la 6.ª Región Militar, plaza de Haro (Logroño).

Don Martín Blanco Castro (5527), en Canarias, plaza de Las Palmas.

Don Leonardo Campuzano García (5528), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don Fausto Rodríguez de Viguri Escobar (5529), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don José López Rivas (5530), en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Don José Cifuentes Cuencas (5531), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Jorge Riaño Galán (5532), en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Don Francisco Martínez Guardia (5533), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

- Don Antonio López Alvarez (5534), en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.
- Don Miguel A. Martín Fernández (5535), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.
- Don José Carlos Rodríguez García (5536), en la 7.ª Región Militar, plaza de Ponferrada (León).
- Don Juan García Reguera (5537), en la 2.ª Región Militar, plaza de Camas (Sevilla).
- Don Pablo Serrano Carmena (5538), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Juan Presa Díaz (5539), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Plácido García de la Fuente (5540), en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.
- Don José Illán Romero (5541), en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.
- Don Lorenzo Fernández-Giro Díaz (5542), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Javier García Blázquez (5543), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Juan Ortilles Casorrán (5544), en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.
- Don Carlos Santana Infante (5545), en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Don Justo Rodríguez Breval (5546), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.
- Don Carlos Moreno Moreno (5547), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don David Prieto Paredes (5548), en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Don Javier Boixareu Torres (5549), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Vicente Garví Girón (5550), en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.
- Don Fernando Arsuaga García (5551), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Jorge Juan Salgado Abelenda (5552), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
- Don Juan Santos Martín (5553), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Bartolomé Zuzama Bisquerra (5554), en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.
- Don José A. Carmelo Parra (5555), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.
- Don José Campos Sanromán (5556), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.
- Don José de Miguel Llorente (5557), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.
- Don Antonio Esponera del Campo (5558), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Francisco Mercadé Farré (5559), en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.
- Don Manuel Sarraseca Madrigal (5560), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Patricio Togores Guisasaola (5561), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don José Sánchez Pérez (5562), en la 1.ª Región Militar, plaza de Villa-rejo de Salvanés (Madrid).
- Don Jesús Periane Domínguez (5563), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Miguel Barroso del Yerro (5564), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.
- Don Pedro Rolandi Boned (5565), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Luis M. Calero Orozco (5566), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.
- Don Carlos Prats Ardila (5567), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
- Don Felicísimo Peinador Merino (5568), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Juan A. Ferrer González (5569), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
- Don Luciano Carmona Badía (5570), en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).
- Don Miguel Guerra Lázaro (5571), en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.
- Don Miguel Fores Jackson (5572), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.
- Don Francisco J. Marijuan Adrián (5573), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.
- Don Ignacio Mallavia García de Paredes (5574), en la 6.ª Región Militar, plaza de Santoña (Santander).
- Don Eugenio Ros Mancebo (5575), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.
- Don Juan Sánchez Jiménez (5576), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Juan Domínguez y López (5577), en la 9.ª Región Militar, plaza de Casares (Málaga).
- Don Delio Díaz López (5578), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
- Don Fernando Armero Acebrón (5579), en la 1.ª Región Militar, plaza de Boniches (Cuenca).
- Don Francisco Artega Esparcia (5580), en la 3.ª Región Militar, plaza de Hellín (Albacete).
- Don Carlos Alberto Saenz Avalos (5581), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.
- Don Antonio Viamonte Artajona (5582), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Francisco Sánchez Dulcet (5583), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Ciriaco Nistal Mateo (5584), en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.
- Don José Nieto Suero (5585), en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.
- Don José Luis García Astein (5586), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.
- Don José Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (5587), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Domingo Martín-Moreno Casanova (5588), en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.
- Don José R. Casado Martínez (5589), en la 7.ª Región Militar, plaza de León.
- Don José de la Cuesta Díaz (5590), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Lorenzo Reverte Reñasco (5591), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.
- Don Carlos García Arias (5592), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.
- Don Pablo Francisco Hernández Ernas (5593), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.
- Don Juan Manuel Molina Valdés (5594), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
- Don José de Cea Velasco (5595), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Joaquín Muñoz Leyva (5596), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Cristino Herreros Aragón (5597), en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.
- Don Fausto Galindo Bago (5598), en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.
- Don Enrique Botella García-Lastra (5599), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Julián Peñalosa López-Pin (5600), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
- Don Luis Bengoechea de la Llera (5601), de la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.
- Don Clemente Valladares Ramírez (5602), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don Vicente del Hoyo Hontecillas (5603), en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.
- Don Luis Fernando Díez Melero (5604), en la 7.ª Región Militar, plaza de Boadilla de Rioseco (Palencia).
- Don Juan Medrano Martínez (5605), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
- Don José Salvado López (5606), en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.
- Don Manuel Trejo Jiménez (5607), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.
- Don Pedro García García (5608), en la 2.ª Región Militar, plaza de Villafraanca de los Barros (Badajoz).

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

8.092

Orden 362/8.092/81

En atención a las circunstancias que concurren en los caballeros alféreces cadetes del Arma de Artillería, de la promoción XXXVI, D. José Alvarez Nieto y D. José García Herro, se les concede el ascenso a te-

nientes de Artillería a título póstumo, con antigüedad de 15 de julio de 1981. Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

### Destinos

**8.093**

*Orden 362/8.093/81*

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden 362/6517/81 (D. O. núm. 128) y ampliadas por Ordenes 362/6794/81 (D. O. núm. 133) y 362/6795/81 («Diario Oficial» núm. 133), de clase C, tipo 9.º, existentes en los Centros y Organismos que se señalan, se destina con carácter voluntario a los Organismos que a continuación se relacionan, en plantilla fija, a los tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se citan:

*Castillo de Santa Catalina (Cádiz)*

En vacante de comandante, teniente coronel D. Carlos Sanz Flores (1730), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

*Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar (Granada)*

Teniente coronel D. José García Navarro (1635), de disponible forzoso en la guarnición de Granada. DPG. Artículo 45, párrafo d.  
Madrid, 7 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**8.094**

*Orden 362/8.094/81*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente R. P. V. (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/7098/81 (D. O. número 141), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael González Martín (1748), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Este jefe queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**8.095**

*Orden 362/8.095/81*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 del vigente R. P. V. (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/7026/81 (D. O. número 138), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros, don Fernando Gil Germán (3070), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Este suboficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59, publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del R. P. V., sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 4 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**8.096**

*Orden 362/8.096/81*

Clase C, tipo 8.º

Grupo de baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza Grupo Táctica.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos, escalafonamiento y situación

**8.097**

*Orden 362/8.097/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al em-

pleo de teniente de ingenieros de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981 los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Félix Alzaga Molaguero (2536), en Burgos.

Don José Lucena González (2537), en Málaga.

Don José Berenguer Baquedano (2538), en Zaragoza.

Don Fernando Fontana de Grassa (2539), en Madrid.

Don Francisco García Plaza (2540), en Mojadós (Valladolid).

Don Federico Arquillos Llera (2541), en Fuengirola (Málaga).

Don José Pardos Herrero (2542), en Calatayud (Zaragoza).

Don Francisco Plumed Gimeno (2543), en Zaragoza.

Don Alberto Torres Santo Domingo (2544), en Madrid.

Don Federico Aranega Alvarez (2545), en Castelldefels (Barcelona).

Don Federico Colás Rubio (2546), en Madrid.

Don José García Sansón (2547), en Don Benito (Badajoz).

Don Joaquín Rodríguez-Monteverde Cantarell (2548), en Madrid.

Don Manuel Ruigómez Muriedas (2549), en Zaragoza.

Don Miguel Arruga Barrio (2550), en Zaragoza.

Don Francisco Alvarez Dromant (2551), en Valencia.

Don Carlos López Muñoz (2552), en Murcia.

Don Santiago Alvaro Jiménez (2553), en Huete (Cuenca).

Don Antonio Molla Lorente (2554), en Madrid.

Don Juan Sobrado Gallo (2555), en Madrid.

Don Alberto Hinojosa Gallardo (2556), en Almuñécar (Granada).

Don Leopoldo Delgado Diestro (2557), en Zaragoza.

Don Luis Redondo Torano (2558), en Madrid.

Don Gregorio Crespo Moreno (2559), en Salamanca.

Don Francisco Pavón Cajal (2560), en Castellón de la Plana.

Don Manuel Godoy Malvar (2561), en Vigo (Pontevedra).

Don Diego García Mercader (2562), en Murcia.

Don Pedro García Izquierdo (2563), en Alicante.

Don Antonio López Hidalgo (2564), en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Emilio Martín Delgado (2565), en Badajoz.

Don Manuel Herraiz Martínez (2566), en Madrid.

Don Miguel Gómez Brotóns (2567), en Murcia.

Don Rafael Gallego Lorenzo (2568), en La Coruña.

Don Miguel García Sacristán (2569), en Burgos.

Don Juan Polomo Luque (2570), en Córdoba.

Don Rafael Alvarez Rodríguez (2571), en Villacastín (Segovia).

Don José Martín Alcaine (2572), en Zaragoza.

Don Miguel Pérez Sánchez (2573), en Alcoy (Alicante).

Don Cristóbal Hernández García (2574), en Murcia.

Don Andrés Trinidad Buenaposada (2575), en Barcelona.

Don José Núñez Macía (2576), en Laza-Verín (Orense).

Don Roberto Fuentes Domínguez (2577), en Plasencia (Cáceres).

Don Felipe Fernández López (2578), en Santander.

Don Jorge Merino Cachaperín (2579), en Vigo (Pontevedra).

Don Salvador Picossi Correal (2580), en Granada.

Don Alfredo Velasco Pedrosa (2581), en León.

Don Fernando Ranea García (2582), en Burgos.

Don Joaquín González Gómez (2583), en Salamanca.

Don Santiago Tomás Solanas (2584), en Zaragoza.

Don Miguel Castro de la Hoz (2585), en Madrid.

Don Jesús González Pérez (2586), en Pontevedra.

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

**8.098**

Orden 362/8.098/81

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, de comandantes o capitanes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, de las Ramas que se expresan, existentes en las Unidades y Centros que se citan, pasan destinados los capitanes que a continuación se relacionan, procedentes de la situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno de ellos se señalan, estos oficiales efectuarán su incorporación el día 3 de agosto de 1981.

### RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Dirección de Material, Jefatura de Vehículos (Madrid)

Capitán D. Anselmo Romero Limón, en Madrid.

\* Otro, D. Iluminado Díaz Sánchez, en Madrid.

A la Dirección de Material, Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)

Capitán D. Raimundo Moreno Fernández-Caparrós, en Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U. S. T. y M. (Palma de Mallorca)

Capitán D. Bartolomé Riera Axartell, de Madrid.

Al Centro de Mantenimiento Electrónico del 4 Escalón (Madrid)

Capitán D. Gerardo Gallegos García, en Madrid.

Otro, D. Germán Martínez Cano, en Madrid.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán D. José Calvo Ramón, de Madrid.

Al Parque de Artillería de Burgos

Capitán D. Pedro Vázquez Bolado, en Santander.

Al Negociado de Movilización Intermunicipal de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª R. M. (Zaragoza)

Capitán D. Manuel Engo Nogués, en Madrid.

#### PREFERENCIA FORZOSA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 para la U. S. T. y M. (Tenerife)

Capitán D. Gerardo García Hermosilla, en Madrid.

### RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD

#### PREFERENCIA FORZOSA

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Elías Benito Gutiérrez, en Madrid.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Amador Ruiz Redondo, en Madrid.

A la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Jesús Alonso Lafuente, en Valencia.

A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Enrique Rocabert Bielsa, en Madrid.

Madrid, 10 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Ascensos, escalafonamiento y situación

**8.099**

Orden 362/8.099/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente auditor de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Rafael Eduardo Martínez Matorros (364), en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Justo García Barros (365), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Alfredo Fernández Benito (366), en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Pablo Pérez Aciego de Mendoza (367), en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Don Arturo Zamarriego Fernández (368), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Luis Maiz Barrera (369), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Federico Cantero Núñez (370), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Santiago Casajus Aguado (371), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don José Ramón Altisent Peñas (372), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Angel César Guillo Izquierdo (373), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Luis Miguel Sánchez Romero (374), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Fernando Osuna Gómez (375), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Ascensos, escalafonamiento y situación

8.100

Orden 362/8.100/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente de Intendencia de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, a los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Manuel García Castellanos (1586), en Madrid.

Don Luis Losada Rodríguez (1587), en Melilla.

Don José Guio Díaz (1588), en Madrid.

Don Carlos Miguélez Simón (1589), en San Juan de Torres (León).

Don José Antonio Lirola Maldonado (1590), en Almería.

Don Francisco Javier Monreal Bueno (1591), en Zaragoza.

Don José de Barutell Rubio (1592), en Avila.

Don José Jiménez Diufain (1593), en Cádiz.

Don José Ignacio Pasarius Pons (1594), en Mahón (Menorca).

Don Carlos José Pavón Fumado (1595), en Murcia.

Don José Ignacio Lence Ros (1596), en Melilla.

Don Domingo Trueba Madruga (1597), en Zaragoza.

Don Jorge Salsench Salsench (1598), en Tarragona.

Don Francisco Javier Ganuza Artiles (1599), en Zaragoza.

Don Rodrigo Bello González (1600), en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Don Oscar Robledo Cubillo (1601), en Zaragoza.

Don Juan Carlos Velasco San Miguel (1602), en Valladolid.

Don José Manuel Álvarez Vázquez (1603), en Orense.

Don Francisco Javier Valle Pereira (1604), en La Coruña.

Don Joaquín Pérez-Iñigo García Malo de Molina (1605), en Avila.

Don Aurelio Acero Bañón (1606), en Zaragoza.

Don Juan Aizpuru Díaz de Terán (1607), en Zaragoza.

Don José Antonio Navarro Viretti (1608), en Cádiz.

Don Antonio Olivero Angulo (1609), en Cádiz.

Don Fernando Alonso Fernández López (1610), en La Coruña.

Don Miguel Angel Cubero Sánchez (1611), en Alicante.

Don José Lamolda Freires (1612), en Granada.

Don José Manuel Rigueira Castillo (1613), en Avila.

Don Pedro Martín Pelaez (1614), en Córdoba.

Don Miguel Marín Ortega (1615), en Sevilla.

Don Pedro Martín Díaz (1616), en Avila.

Don Agustín Concejero Serrablo (1617), en Zaragoza.

Don José María Hurtado Mengual (1618), en Cartagena (Murcia).

Don Ignacio de la Huerga Varela (1619), en Astorga (León).

Don Tomás Ruiz Rueda (1620), en Guadalajara.

Don Andrés Javier Magallón Bueno (1621), en Zaragoza.

Don José Rodríguez Corredoira (1622), en Lugo.

Don Carlos Sierra Quero (1623), en Zaragoza.

Don Gabriel Francisco Ferrer Soler (1624), en Palma de Mallorca.

Don Fernando del Olmo Morón (1625), en Madrid.

Don Juan Carlos Pacheco Moya (1626), en Valencia.

Don Luis Alamillo Gascón (1627), en Zaragoza.

Don Alfonso Arias Jove (1628), en Lugo.

Don Fernando Muñoz Lunate (1629), en Santander.

Don José Luis las Heras Llerda (1630), en Barcelona.

Don José Antonio Menéndez Paredes (1631), en Badajoz.

Don Pedro Cerón Escudero (1632), en Zaragoza.

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Ascensos, escalafonamiento y situación

8.101

Orden 362/8.101/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente interventor de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de la Academia de Intervención Militar que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Fernando Puente de la Fuente (425), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Don José Faguas Martín (426), en

la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Oscar Gil Borrell (427), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don José Carlos Alonso Almeira (428), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Juan Carlos Domínguez Nafría (429), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Javier García Serrano (430), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Juan Cogul Capdevila (431), en la 4.ª Región Militar, plaza de Salou (Tarragona).

Don José Matas Mejías (432), en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos, escalafonamiento y situación

8.102

Orden 362/8.102/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI promoción que a continuación se relacionan, los cuales quedarán escalafonados por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Rafael Barraquer Compte (2238), Barcelona.

Don Luis Cardona Cean (2239), Valencia.

Don Luis Moreno Fernández (2240), Madrid.

Don Luis Fernández-Llóbreg del Rey (2241), Madrid.

Don Jesús Diego Diago (2242), Zaragoza.

Don José Ortega Ortiz (2243), Córdoba.

Don José Jorge Lucas Ponce (2244), Madrid.

Don Francisco Javier Camo Acober (2245), Zaragoza.

Don Guillermo Domingo Garaita (2246), Zaragoza.

Don Juan Cadevall Diéguez (2247), Sabadell (Barcelona).

Don Antonio Pérez Sánchez (2248), Zaragoza.

Don José Jiménez Filloy (2249), Granada.

Don Ricardo Zaragoza Ginés (2250), Pontevedra.

Don Antonio Cereceda Coto (2251), Utrera (Sevilla).  
 Don Francisco García Feijoo de Sotomayor (2252), Valladolid.  
 Don Tomás Pineda Correa (2253), Badajoz.  
 Don José Manuel Fernández Medina (2254), Málaga.  
 Don Joaquín Ignacio Tortosa Lorenzo (2255), Córdoba.  
 Don Vicente Pons Feris (2256), Benetuser (Valencia).  
 Don Claudio Martínez Madrid (2257), Zaragoza.  
 Don Francisco Olivé Gali (2258), Barcelona.  
 Don Alejandro Valverde Robles (2259), Madrid.  
 Don Jaime Llido Pérez (2260), Valencia.  
 Don Ricardo Rodríguez Santos (2261), Madrid.  
 Don Francisco Rial Morilla (2262), Ceuta.  
 Don Luis Requena Caballero (2263), Candamo (Oviedo).  
 Don Juan Antonio Tur Sánchez (2264), Melilla.  
 Don José Carlos Castillo García (2265), Santa Fe (Granada).  
 Don Juan Antonio Gómez Martín-Sonseca (2266), Madrid.  
 Don Antonio García Redondo (2267), Astorga (León).  
 Don José Antonio Cuenca Campillo (2268), Zaragoza.  
 Don Ramón de Miguel Gómez (2269), Madrid.  
 Don César Alberto Alfaro González (2270), Zaragoza.  
 Don Luis Campos Cuenca (2271), Madrid.  
 Don Juan Espárrago Rodilla (2272), Mérida (Badajoz).  
 Don Agustín Escorihuela Alegre (2273), Alcorisa (Teruel).  
 Don José Luis López Montero (2274), Valladolid.  
 Don José García Alegría (2275), Madrid.  
 Don José Cabrera Forneiro (2276), Madrid.  
 Don Francisco Ponce Núñez (2277), Málaga.  
 Don Fernando Portoles Suso (2278), Cariñena (Zaragoza).  
 Don Manuel Bobillo de Lamo (2279), Valladolid.  
 Don Ramón José Rodríguez Franco (2280), Madrid.  
 Don Salvador Morales Arrizabalaga (2281), Zaragoza.  
 Don Antonio Navarro Gómez (2282), Málaga.  
 Don Mariano Sebastián Royo (2283), Zaragoza.  
 Don José Izquierdo García (2284), Valladolid.  
 Don Francisco Ramón Jarne (2285), Huesca.  
 Don Pedro Cardona Ausina (2286), Alicante.  
 Don Antonio Muñoz Tinoco (2287), Sevilla.  
 Don Francisco Ferrer Marín-Blázquez (2288), Madrid.  
 Don Enrique Ortiz Gallo (2289), Santander.  
 Don Manuel Sánchez López (2290), Sevilla.

Don Refael García Martínez de Salinas (2291), Valladolid.  
 Don Ramón Fortuny Ribas (2292), Barcelona.  
 Don Pedro Priego de Montiano (2293), Córdoba.  
 Don Luis Robles López de Dicastillo (2294), Sevilla.  
 Don Juan Carlos Martínez Moya (2295), Granada.  
 Don José Gómez López (2296), Córdoba.  
 Don Juan Francisco Herrero Olea (2297), Bejar (Salamanca).  
 Don José Manuel Barrio Macías (2298), Cádiz.  
 Don Juan Casanova Viúdez (2299), Madrid.  
 Don Miguel Real Puerta (2300), Madrid.  
 Don Juan Antonio Montes Ruiz-Cabeilo (2301), Granada.  
 Don Casimiro Ordovas Gonzalvo (2302), Zaragoza.  
 Don Rafael Lozano Ortiz (2303), Valencia.  
 Don Rafael Rodilla Sánchez (2304), Arroyo de la Luz (Cáceres).  
 Don Javier González de Zarate Apañiz (2305), Valladolid.  
 Don Daniel Fuertes del Teso (2306), Madrid.  
 Don Enrique Anadón Solé (2307), Lérida.  
 Don Ignacio Cendoya Ansola (2308), Ondarroa (Vizcaya).  
 Don Alberto Pérez Gil (2309), Madrid.  
 Don Román Santiago Pérez Mormeneo (2310), Puerto Sagunto (Valencia).  
 Don Fernando Pore Telesforo (2311), Madrid.  
 Don Pedro José Fernández Martínez (2312), Madrid.  
 Don Francisco León Vargas (2313), Sevilla.  
 Don Isidro Isal Angulo (2314), Badalona (Barcelona).  
 Don Antonio Laguna Pérez (2315), Madrid.  
 Don Juan Caballero Callejas (2316), Granada.  
 Don Joaquín Otero Xanco (2317), Barcelona.  
 Don José Ramón Pérez-Carral Panchuelo (2318), Santander.  
 Don José García Albarrán (2319), Madrid.  
 Don Alberto López Fernández-Quevedo (2320), Madrid.  
 Don Francisco Javier Cortés Ruiz (2321), Zaragoza.  
 Don Mateo Díez López (2322), Villada (Palencia).  
 Don Francisco Ramón Fos Rozalén (2323), Burjasot (Valencia).  
 Don José Prieto del Portillo (2324), Madrid.  
 Don Luis Hortal Cascón (2325), Bejar (Salamanca).  
 Don Miguel Ángel García de la Llama (2326), Madrid.  
 Don Rafael García Domínguez (2327), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Teodomiro Fernández Malpica (2328), Zafra (Badajoz).  
 Don Juan Cortina Villanova (2329), Barcelona.

Don Carlos García Sancho (2330), Granada.  
 Don Miguel Ángel Díaz Pérez (2331), Toledo.  
 Don Ambrosio Rodríguez Reymond (2332), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don José Rodríguez Abela (2333), Salamanca.  
 Don Juan Esteban Morcillo (2334), Madrid.  
 Don Manuel García Domínguez (2335), Badajoz.  
 Don Leandro González Aixela (2336), Barbastro (Huesca).  
 Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

#### Vacantes

La Orden 362/7.877/81 (D. O. número 154) se rectifica como sigue:  
 Página 208, columna tercera:  
 En la norma séptima, donde dice: «...hasta dos meses después del anuncio, han rebasado la edad...», debe decir: «...hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad...».  
 Madrid, 10 de julio de 1981.



### FARMACIA MILITAR

#### Ascensos, escalafonamiento y situación

#### 8.103

#### Orden 362/8.103/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente farmacéutico de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alférces cadetes que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Pedro Encinas Blanco (379), Madrid.  
 Don Felipe López Martín (380), Granada.  
 Don Lucas Lorduy Osés (381), Pamplona.  
 Don Rómulo Angulo Madero (382), Madrid.  
 Don Juan José Gutiérrez Acebo (383), Cádiz.  
 Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos, escalafonamiento y situación

**8.104**

*Orden 362/8.104/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente veterinario de la Escala activa, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de la XXXVI Promoción que se relacionan a continuación, escalafonándose por el orden que se indica y quedando en la situación de disponibles forzosos en la plaza que para cada uno se cita.

Don Francisco Fernández Martínez (522), Madrid.

Don Juan Carlos Merino Díaz (523), Madrid.

Don Emilio Lázaro Álvarez (524), Córdoba.

Don Rafael Millán de Larriva (525), Córdoba.

Don José Romero Guzmán (526), Madrid.

Don Manuel Angulo Moreno (527), Soria.

Don José Pablo González-Pola de la Granja (528), Madrid.

Don José Álvarez Madi (529), Gerona.

Don José Santodomingo Gil (530), Madrid.

Don Bartolomé Alcaide García (531), Córdoba.

Don Jaime Chapa Huidobro (532), Madrid.

Don Vicente García Barona (533), Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## MUSICAS MILITARES

### Ascensos

**8.105**

*Orden 362/8.105/81*

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de formación militar en la Academia General Básica de Suboficiales, en Trem (Lérida), son promovidos al empleo de sargento de Músicas Militares, con antigüedad y efectividad de 15 de julio de 1981, los caballeros alumnos, sargentos músicos eventuales en prácticas que a continuación se relacionan, esca-

lafonándose según el número obtenido y quedando en la situación de disponibles forzosos y agregados por un plazo de tres meses a los Gobiernos Militares de las plazas que para cada uno se indica, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Sargento músico en prácticas don Angel Alcaide Barroso (1191), clarinete, al Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Miguel Moreno Guna (1192), bajo, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Jesús Amigo Fernández Lasheras (1193), flauta, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Rafael Serrano Sánchez (1194), sax tenor, al Gobierno Militar de Cuenca.

Otro, D. Juan Doménech Calahorra (1195), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Aloy Segura (1196), trompa, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Alfonso Fans Segarra (1197), trompeta, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Paulino Rius Díaz (1198), clarinete, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. José Luis García Galduf (1199), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Fernando Gómez Aguado (1200), flauta, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Angel Sanz Escudero (1201), requinto, al Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Dura Soler (1202), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Sigfrido Usina Machi (1203), sax alto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Miguel Peris Arrúe (1204), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Melián Torres (1205), trompeta, al Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Ramírez Lozano (1206), bombardino, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Aloy Almela (1207), sax alto, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco Villar Román (1208), flauta, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Filiberto Pelejero Conejero (1209), trombón, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Manuel Gran Roselló (1210), trompa, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Delgado Ripoll (1211), fliscorno, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. José Visquert Gascón (1212), percusión, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Enrique Pellicer Falcó (1213), oboe, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Crescencio Quiralte Sánchez (1214), fliscorno, al Gobierno Militar de Alicante.

Otro, D. Vicente Martínez Climent

(1215), bombardino, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Javier Barberá Gálvez (1216), trombón, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Francisco Montón Félix (1217), bajo, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Ernesto Solanes Escala (1218), clarinete, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Vercher Muñoz (1219), sax tenor, al Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 14 de julio de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Declaración de aptitud y ascensos

**8.106**

*Orden 362/8.106/81*

Por haber seguido con aprovechamiento y superado las fases y exámenes correspondientes del XXVI curso de aptitud (2.ª tanda) para ingreso en la Escala auxiliar, convocado por Orden 5584/90/80, se declaran aptos en el mencionado Curso y Tanda, los brigadas que por Armas y Cuerpo a continuación se relacionan, quedando pendiente su escalafonamiento para su ingreso en la Escala auxiliar a la finalización de las pruebas correspondientes del citado Curso, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 de la Orden de convocatoria del mismo.

Estos suboficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo primero de la Ley 44/77 (D. O. número 134) se ascienden a subtenientes con antigüedad y efectos económicos de 23 de junio de 1981, continuando en sus actuales destinos o situación y escalafonados en el orden que se indica:

#### Infantería

Don Angel Galán Galán (9000).  
Don Miguel Puch García-Muñoz (9002).  
Don José González Santos (9005).  
Don Moisés Jiménez Lucue (9006).  
Don Juan Martínez Sánchez (9007).  
Don Juan Fernández Hernández (9009).  
Don Constantino Soria Muñoz (9011).  
Don José Cortés Hontoria (9012).  
Don José Arellano García (9014).  
Don Luis Benítez Hernández (9019).  
Don Celestino Sánchez Lozano (9020).  
Don Antonio Llopis Lorente (9026).  
Don Cruz Gómez Callizo (9028).  
Don José Velo Varela (9031).  
Don Manuel Hernández Martín (9032).  
Don Antonio Bravo Vaquero (9033).  
Don Joaquín Domínguez Gauna (9034).  
Don Angel Castañeira Moreno (9036).  
Don Antonio Contreras Segura (9037).  
Don José Corbacho Bazaga (9040).

Don Antonio Corraliza Ubón (9041).  
 Don Francisco Pérez Cruzado (9042).  
 Don Tomás Alcalde García (9045).  
 Don José Villalita Miranda (9047).  
 Don Luis Aguilar García (9048).  
 Don Hipólito Herrero Gordo (9049).  
 Don Francisco Nevado Pulido (9054).  
 Don José Jiménez Priego (9056).  
 Don Joaquín Serrano Azcona (9059).  
 Don Luis García Estudillo (9060).  
 Don Martín Calderero Rodríguez (9061).  
 Don José González Romo (9063).  
 Don Manuel Sánchez Mora (9065).  
 Don José Torres Torres (9066).  
 Don José Ruiz Rodríguez (9068).  
 Don Juan Muñoz Domínguez (9069).  
 Don José Jiménez Domínguez (9070).  
 Don José Laguarda Gracia (9071).  
 Don José Rodríguez Fontecoba (9072).  
 Don Francisco Lamas Fernández (9073).  
 Don Antonio González Olivera (9075).  
 Don Juan Muñoz González (9077).  
 Don Francisco Rubio Albendea (9079).  
 Don Maximino González Julián (9080).  
 Don Manuel Rodríguez Velasco (9082).  
 Don Gabriel Sánchez Romero (9083).  
 Don Rogelio Barroso Blanco (9086).  
 Don Manuel Bueno Flores (9089).  
 Don Santos Escobar Piñero (9091).  
 Don Carlos Curiel Torres (9092).  
 Don Julio Rina Paniagua (9093).  
 Don José Baraza Pérez (9096).  
 Don José Santamaría Baños (9097).  
 Don Rogelio González García (9098).  
 Don Teofilo Pascual Pascual (9099).  
 Don Manuel Lorenzo Naranjo (9101).  
 Don Ramón Casado Solsona (9102).  
 Don Francisco Fimia Serrano (9105).  
 Don Simón Leal del Corral (9106).  
 Don Alejandro González Sánchez (9107).  
 Don Hilario García Castaños (9109).  
 Don José Romero García (9111).  
 Don Angel Saiz Iglesias (9112).  
 Don José Hernández Martín (9113).  
 Don Juan Rodríguez Martín-Caro (9114).  
 Don Antonio Pérez Campos (9116).  
 Don José Lapido Jadraque (9117).  
 Don José García Bonifacio (9118).  
 Don Juan López Berzosa (9119).  
 Don Antonio Castellano Castellano (9120).  
 Don Alberto Bernal Iglesias (9121).  
 Don Manuel Jiménez de la Rica (9122).  
 Don Esteban Herrero Francia (9126).  
 Don José Gutiérrez García (9128).  
 Don Trinitario Diego José (9129).  
 Don Matías Moreno Palomares (9130).  
 Don Juan López García (9132).  
 Don Juan Gato Trujillo (9133).  
 Don José Rodríguez Rodríguez (9136).  
 Don Angel Rodríguez Arroyo (9139).  
 Don Mariano Aparicio Miñana (9141).  
 Don Manuel Chaparro Pérez (9142).

#### Caballería

Don Manuel Ramírez Dueñas (1270).  
 Don José Castela Pinilla (1271).  
 Don Ramón Sánchez-Castro del Valle (1272).  
 Don Antonio Fariña Herero (1273).  
 Don Severiano González Gutiérrez (1274).  
 Don Félix Salas Mendoza (1276).  
 Don Marcos Fernández Arce (1277).  
 Don Marcos Carballo Aldana (1280).

Don Rafael Leiva García (1281).  
 Don José Ruiz García (1282).  
 Don Cayetano Damas García (1284).  
 Don Juan Sánchez Duarte (1286).  
 Don Basilio Santamaría Calabia (1288).  
 Don Diego Jiménez Cano (1290).  
 Don Fernando Martín Martín (1293).  
 Don José Muriel Nacarino (1294).  
 Don Juan Caro Baena (1295).  
 Don Laureano Moriano Expósito (1297).  
 Don Julián Antón Sanz (1299).  
 Don José Vázquez Vilchez (1302).  
 Don Hilario Sierra Sandoval (1303).  
 Don Francisco Pascual de la Riva (1304).  
 Don Francisco Pedraza Orgaz (1308).  
 Don Isaac Tobar Calzada (1309).  
 Don Alfonso Ovejero Ortega (1311).  
 Don Juan Pascual de la Riva (1313).

#### Artillería

Don José Rodríguez González (4577).  
 Don Carlos Zazo Repiso (4583).  
 Don Santiago Solano Martínez (4585).  
 Don Francisco Pérez Soto (4590).  
 Don José Benítez Casal (4594).  
 Don Rodrigo Triviño Núñez (4595).  
 Don Juan Vila Yáñez (4596).  
 Don Luis Rodríguez Cubero (4597).  
 Don José Fernández Rodríguez (4599).  
 Don Diego García Zuazo (4600).  
 Don Alfonso Rodríguez Cubero (4606).  
 Don Antonio Bejar Arrabal (4607).  
 Don Camilo Castillo Hernández (4610).  
 Don Juan Baena López (4611).  
 Don José Jiménez Jurado (4614).  
 Don Pedro Pizarro Víchez (4616).  
 Don Cristóbal Rodríguez Corzo (4617).  
 Don Santiago Ramírez Santana (4618).  
 Don Jesús Arenas Fernández (4619).  
 Don Agustín Domínguez Gil (4622).  
 Don Antonio Tamayo Rodríguez (4626).  
 Don Teofilo Arias Lozano (4632).  
 Don Luis Antón Hernández (4634).  
 Don Juan Pascual Moreno (4635).  
 Don León Alba Conde (4636).  
 Don José Torres Oliva (4637).  
 Don Amador Cortizas Fernández (4638).  
 Don Francisco Muñoz Fernández (4640).  
 Don Francisco Moreno García (4641).  
 Don Luis Sánchez Torres (4645).  
 Don Antonio Jiménez Guzmán (4646).  
 Don José Bartolomé Gerica (4648).  
 Don Fernando Pérez Gómez (4649).  
 Don Manuel Barrio Val (4651).  
 Don José Labarta Segura (4652).  
 Don Carlos Hornero Calatrava (4654).  
 Don José Vázquez de Otero (4655).  
 Don Juan Díaz Durán (4656).  
 Don Constantino Toimil Salgado (4659).  
 Don Francisco Fernández Cantarino (4660).  
 Don Wladimiro Muñoz Martín (4661).  
 Don José Guerrero Cánovas (4663).  
 Don Miguel Rico Gómez (4664).  
 Don Jaime Ferrer Mari (4669).  
 Don Francisco Campoy Sánchez (4672).  
 Don Moisés Ortega Alvarez (4674).  
 Don Francisco Martín Alonso (4678).  
 Don Manuel Ramos Rodríguez (4680).  
 Don Manuel Patino Cortés (4682).  
 Don Antonio Pita Carretero (4684).  
 Don Pedro Navarrete Tomillo (4685).  
 Don Antonio García Viguera (4686).

Don Antonio Mongio Bagueste (4687).  
 Don Francisco Díaz Conejo (4688).  
 Don Severino Tobar Gómez (4689).  
 Don José Beceiro Rascado (4690).  
 Don Juan Campis Matamalas (4692).  
 Don Domingo Marchena López (4695).  
 Don Enrique Barrios Montaña (4696).  
 Don Valentín Suárez Parreño (4697).  
 Don Miguel Enriquez Guerra (4698).  
 Don Teodoro Olleros Hinojal (4699).  
 Don Raimundo García Vicente (4700).

#### Ingenieros

Don Fernando Villaverde Gálvez (9521).  
 Don José Buera Terrón (2523).  
 Don Alonso Codesal Sutil (2524).  
 Don José Rodríguez Martínez (2525).  
 Don Miguel Lao Burgos (2526).  
 Don Luis Araujo Iglesias (2527).  
 Don José Carbayo Ros (2528).  
 Don Federico González Luque (2529).  
 Don Manuel Díaz López (2530).  
 Don Francisco Carretero Valverde (2533).  
 Don Bernabé Romero Castela (2534).  
 Don Manuel Trujillo Bellido (2536).  
 Don José García Domínguez (2537).  
 Don Francisco Medina Real (2538).  
 Don José Merino Valverde (2539).  
 Don Victoriano Morín García (2541).  
 Don Araceli Alvarez Sierra (2542).  
 Don Jaime Carreras González (2545).  
 Don Carlos Martín Pérez (2546).

#### Sanidad Militar

Don Pedro Pérez Argues (733).  
 Don Gabriel García Fraile (734).  
 Don Agustín Sánchez Gallego (735).  
 Don Manuel López Gómez (736).  
 Don Florencio Tejera Sánchez (737).  
 Don José Puertas Peña (739).  
 Don José Paz Ruiz (740).  
 Don Manuel Gordo Rodríguez (741).  
 Don Manuel Quesada Jara (742).  
 Don Victorino García González (746).  
 Madrid, 9 de julio de 1981.

Por delegación

El General Director de Personal,  
**CONZALEZ FUSTER**

#### Ascensos

**8.107**

Orden 362/8.107/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto Articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala Básica de Suboficiales y especial de Jefes y Oficiales del Ejército, aprobadas por Decreto 2956/1974 (D. O. núm. 245), por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la cuarta y quinta promoción de la Escala Básica de Suboficiales, son promovidos al grado de sargento de las Armas, Cuerpo o Ramas de Especialidad, los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas, que se relacionan a continuación, escalafonándose en el orden que se indica.

A los Suboficiales de la cuarta promoción se les concede antigüedad de 15 de julio de 1980 y a los de la quin-

ta de 15 de julio de 1981, a todos ellos efectividad de esta última fecha.

Estos Suboficiales quedan en situación de disponibles forzosos en las plazas que para cada uno se indica:

#### INFANTERIA

##### IV Promoción

Don Juan Paramio Prados (14358), Valladolid.

Don Juan Milans del Bosch Jordán de Urries (14359), Madrid.

Don Manuel Carpio Ferrer (14360), Cartagena (Murcia).

Don Francisco Baena Córdoba (14361), Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Don Pedro Peralta Jiménez (14362), Madrid.

##### V Promoción

Don José Carrascal Flores (14363), Alcalá de Henares (Madrid).

Don Francisco Coloma Guijarro (14364), Lérida.

Don Juan García Poveda (14365), Madrid.

Don Manuel Peña Giménez (14366), Granada.

Don Rodrigo de la Torre Arce (14367), Getafe (Madrid).

Don José Herradón Fonseca (14368), Segovia.

Don Eloy Camino Peiró (14369), Zaragoza.

Don Hipólito Atienza Lerín (14370), Cuenca.

Don Narciso Ruez Núñez de Arenas (14371), Ciudad Real.

Don Francisco Acevedo Gutiérrez (14372), Toledo.

Don Julio Frutos Velasco (14373), Toledo.

Don Rafael Revuelta Estévez (14374), Córdoba.

Don Enrique Ortuño Tomás (14375), Valencia.

Don Manuel Font Llop (14376), Castellón de la Plana.

Don José Corral Ortega (14377), Granada.

Don Marcos Triviño Gómez (14378), Toledo.

Don Vicente Bueno Fayos (14379), Carcagente (Valencia).

Don Manuel Alcantarilla Muñoz (14380), Sevilla.

Don Ernesto Catalán del Río (14381), Zaragoza.

Don Ramón Carretón Serrano (14382), Ciudad Real.

Don Manuel Ortiz del Pecho (14383), Madrid.

Don Luis Bethencourt Borrego (14384), Santa Cruz de Tenerife.

Don Francisco Yeste Avilés (14385), Granada.

Don Francisco Gallego García (14386), Jaén.

Don Miguel Gutiérrez del Saz (14387), Burgos.

Don Francisco Alvarez González (14388), Huelva.

Don Víctor García-Verdugo Sánchez (14389), Toledo.

Don Andrés Morón González (14390), Málaga.

Don Cristóbal Rueda Maldonado (14391), Palma de Mallorca.

Don Andrés Fernández-Montes Jiménez (14392), Ciudad Real.

Don José Terol Bono (14393), Valencia.

Don César Valderas Redondo (14394), Guadalajara.

Don José Figal Zurdo (14395), Burgos.

Don Antonio Salcedo López-Manzanares (14396), Manzanares (Ciudad Real).

Don Angel Sánchez Piedra (14397), Gijón.

Don Angel Ramírez López (14398), Ceuta.

Don Francisco Vera Martínez (14399), Cartagena (Murcia).

Don José López Sevilla (14400), Almería.

Don José López Sayago (14401), Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Antonio Domínguez Rodrigo (14402), Cádiz.

Don Luis José Olivas Poján (14403), Madrid.

Don Juan Rodríguez Padilla (14404), Málaga.

Don Bonifacio Salas Tavira (14405), Córdoba.

Don Manuel Vázquez Pastor (14406), San Fernando (Cádiz).

Don Antonio Arrastio Fernández (14407), Córdoba.

Don Amador Expósito Montero (14408), Jaén.

Don José Rincón Jiménez (14409), Viella (Lérida).

Don Salvador Peñarocha García (14410), Valencia.

Don Santiago Adiego Guillén (14411), Huesca.

Don Vicente Timor Molina (14412), Onda (Castellón de la Plana).

Don Jesús Martín Gómez (14413), Madrid.

Don Antonio Bautista Romero (14414), Sevilla.

Don José Vicente Quílez (14415), Zaragoza.

Don Carlos Cruz Fernández (14416), La Coruña.

Don Luis Pérez Roldán (14417), Murcia.

Don Juan Cidoncha Domínguez (14418), Badajoz.

Don Rafael López Vega (14419), Córdoba.

Don Reyes Mestre Fraguas (14420), Toledo.

Don José Franca Rodríguez (14421), Gerona.

Don Juan de Dios Alvarez Gómez (14422), Madrid.

Don Cándido Manzano Esteban (14423), Guadalajara.

Don Blas Cañizares Hernández (14424), Murcia.

Don Manuel Burillo Cucalón (14425), Teruel.

Don Alberto Moreno González (14426), Madrid.

Don Francisco García López (14427), Valencia.

Don Juan José Corcobado Jiménez (14428), Badajoz.

Don Francisco Padilla González (14429), Almería.

Don Juan González Pérez (14430), Bujalance (Córdoba).

Don Ignacio Guerrero Jiménez (14431), Madrid.

Don Eusebio Batalla Gago (14432), Santiago Alcantara (Cáceres).

Don Rafael Villalba Prieto (14433), Córdoba.

Don Antonio Díaz Rodríguez (14434), La Coruña.

Don Antonio Olivares Albadalejo (14435), Cartagena (Murcia).

Don Francisco Sanmiguel Monreal (14436), Alicante.

Don José Luis Sánchez Rivera (14437), Madrid.

Don Julián Madrigal Rosado (14438), Madrid.

Don Pablo Valencia Bolaños (14439), Madrid.

Don Juan Alonso Corzo del Mazo (14440), Cáceres.

Don Francisco Ortega Montenegro (14441), Córdoba.

Don Alejandro González Fernández (14442), Toledo.

Don Guillermo Alonso Díaz (14443), El Ferrol (La Coruña).

Don Pablo Hernández Palomino (14444), Madrid.

Don Francisco Palencias Lauzara (14445), Pamplona.

Don Julián Crespo Castañeda (14446), Madrid.

Don Julián Bravo Luengo (14447), Toledo.

Don Juan Carlos Palacios González (14448), Alcalá de Henares (Madrid).

Don Santiago Ramírez Castellanos (14449), Puertollano (Ciudad Real).

Don Enrique Cappa Mena (14450), Málaga.

Don Ramón Jiménez Arellano (14451), Málaga.

Don Juan Gil Garrós (14452), Valencia.

Don Ricardo Perera Hinestrosa (14453), Ceuta.

Don José García Sánchez (14454), Sevilla.

Don Samuel Pérez González (14455), Fuentes Oñoro (Salamanca).

Don Juan Castillo Salazar (14456), Sevilla.

Don Basileo Pangua Marquín (14457), Vitoria.

Don Javier Calonge Fuentes (14458), Madrid.

Don Carlos Candil Partida (14459), Sevilla.

Don Jesús Manzano González (14460), Orense.

Don Enrique Jiménez Lorenzo (14461), Albacete.

Don Angel Bueno Torralba (14462), Calatayud (Zaragoza).

Don José María Castillo Herrera (14463), Córdoba.

Don César Pérez Martín (14464), Madrid.

Don Miguel García Arribas (14465), Madrid.

Don Manuel Parra Hernández (14466), Hervás (Cáceres).

Don José León Susavila Angueira (14467), La Coruña.

Don Pedro Talavera Talavera (14468), Cáceres.

Don José Cano Moya (14469), Ciudad Real.

- Don Carlos de León Esteban (14470), Madrid.  
 Don Manuel Chouza Insúa (14471), La Coruña.  
 Don Sebastián Lozano García (14472), Sabadell (Barcelona).  
 Don Miguel Rico Escobar (14473), Toledo.  
 Don Enrique Paez Vayreda (14474), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Don Jesús Espuela Orgaz (14475), Toledo.  
 Don Francisco Mediavilla Molina (14476), Córdoba.  
 Don Fernando Iglesias Iglesias (14477), Madrid.  
 Don Vicente Sierra González (14478), Madrid.  
 Don Manuel Romero Martín (14479), Avila.  
 Don Antonio Andrade Peralta (14480), Sevilla.  
 Don Antonio Perdomo Hernández (14481), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Francisco Sánchez Zarca (14482), Madrid.  
 Don José Pérez Espinosa de los Monteros (14483), Cádiz.  
 Don Máximo Corzo Pena (14484), Gijón.  
 Don José Luis Mirecki Quintero (14485), Madrid.  
 Don Francisco Fernández Cid Castaño (14486), Oviedo.  
 Don Joaquín Naharro González (14487), Madrid.  
 Don Juan García Moreno (14488), Madrid.  
 Don Antonio Sánchez-Lafuente Caudavilla (14489), Zaragoza.  
 Don José Torres Serra (14490), Ibiza.  
 Don Pedro Martínez García (14491), Zaragoza.  
 Don Ramón Iglesias Valdeneu (14492), Palma de Mallorca.  
 Don Antonio Aguila Fillol (14493), Castellón de la Plana.  
 Don Agustín López Ferrer (14494), Madrid.  
 Don José Luis Ferrer Ballesteros (14495), Valencia.  
 Don José Garrido Millán (14496), Málaga.  
 Don Juan Ruiz Andujar (14497), Cartagena (Murcia).  
 Don Bernardo Calvo García (14498), Sevilla.  
 Don Javier del Castillo Arévalo (14499), Madrid.  
 Don Manuel López Martos (14500), Illescas (Toledo).  
 Don José García Casares (14501), Orense.  
 Don Jesús Uceta Pérez (14502), Toledo.  
 Don Luis López Gromaz (14503), Santiago de Compostela.  
 Don Juan Alcalde Espinosa (14504), Almería.  
 Don Domingo Hernández Alonso (14505), Salamanca.  
 Don Emilio Rivera Duo (14506), Granada.  
 Don Carlos Pastor Zafra (14507), Madrid.  
 Don Agustín Balongo Acedo del Olmo (14508), Algeciras (Cádiz).  
 Don Francisco Corrochano Santos (14509), Pontevedra.  
 Don Luis Bello Andrés (14510), Valencia.  
 Don José Colmenar Neila (14511), Madrid.  
 Don José Carrasco Rodríguez (14512), Badajoz.  
 Don Francisco Salas Pérez (14513), Granada.  
 Don Jesús Boti Martínez (14514), Cartagena (Murcia).  
 Don Celedonio Carrillo González (14515), Ceuta.  
 Don Juan Díaz Rodríguez (14516), Granada.  
 Don Vicente Gálvez Nuño (14517), Quintanar de la Orden (Toledo).  
 Don Juan Contreras Gutiérrez (14518), Cartagena (Murcia).  
 Don Francisco Moragón Comes (14519), Paterna (Valencia).  
 Don Juan Aguilera Tenorio (14520), Talavera de la Reina (Toledo).  
 Don Félix Collado Bermejo (14521), Cáceres.  
 Don Gabriel Martín Miranda (14522), Salamanca.  
 Don Juan José Romero Muñoz (14523), Algeciras (Cádiz).  
 Don Ricardo Fernández Fernández (14524), Cádiz.  
 Don Alfonso Bohoyo González (14525), Toledo.  
 Don Serafín Nogueiras Carballeira (14526), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Alberto Díez Navarrete (14527), Madrid.  
 Don Francisco Macías Quirós (14528), La Línea (Cádiz).  
 Don Miguel Tercero López (14529), Madrid.  
 Don Mariano Montesinos Alburquerque (14530), Murcia.  
 Don Alejandro Doña Ponce de León (14531), Almería.  
 Don Miguel Sánchez Martín (14532), Burguillos (Toledo).  
 Don Adolfo Varela González (14533), Orense.  
 Don Francisco Orviz Iglesias (14534), Oviedo.  
 Don Andrés López Ramírez (14535), Cáceres.  
 Don Juan Escudero Linares (14536), Granada.  
 Don Serafín Anguita Mora (14537), Escañuela (Jaén).  
 Don Benito Ruiz Baeza (14538), Almería.  
 Don Antonio Troncoso Benítez (14539), Cádiz.  
 Don Juan Carlos Blanco Blanco (14540), Cáceres.  
 Don Francisco Marcilla Arecas (14541), Oviedo.  
 Don Juan Zambrano Moreno (14542), Sevilla.  
 Don Miguel Cuesta Espejo (14543), Granada.  
 Don Juan Sánchez Ruiz (14544), Jodar (Jaén).  
 Don Antonio Reyes Caro (14545), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Don Manuel López Fuentes (14546), Granada.  
 Don Jaime Martínez López (14547), Valladolid.  
 Don Manuel Hurtado Rodríguez (14548), Sevilla.  
 Don Luis Ferrer Fernández (14549), Madrid.  
 Don Aurelio Cava Encijo (14550), Guadalajara.  
 Don Guillermo Folgar Lens (14551), Vigo.  
 Don Emilio Infante Guzón (14552), Palencia.  
 Don Julio Martín Carazo (14553), Madrid.  
 Don Miguel Martínez Ruiz (14554), Santander.  
 Don Benito Rodríguez García (14555), Cartagena (Murcia).  
 Don Manuel Jiménez Avilés (14556), Alacalá de Henares (Madrid).  
 Don Roberto Coloma Sánchez (14557), Cartagena (Murcia).  
 Don Juan Saavedra Bernárdez (14558), La Coruña.  
 Don Juan Carlos Cuadrado López (14559), Córdoba.  
 Don Francisco Díaz Llamas (14560), Cádiz.  
 Don Francisco Pazo López (14561), Córdoba.  
 Don Angel Muñoz López (14562), Valencia.  
 Don Manuel Pérez Prieto (14563), Huelva.  
 Don Jesús Nombela Pérez (14564), Toledo.  
 Don Francisco Navarro Bueno (14565), Sevilla.  
 Don Antonio García Moya (14566), Albacete.  
 Don Francisco Codina González (14567), Gijón.  
 Don José Luis Ruiz Jaraba (14568), Toledo.  
 Don José Plaza Jurado (14569), Granada.  
 Don José María Martínez Abancens (14570), Zaragoza.  
 Don Javier Martínez Núñez (14571), Madrid.  
 Don Miguel González Rodrigo (14572), Madrid.  
 Don Cristóbal Muñoz Uceda (14573), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Francisco Sánchez Rodríguez (14574), Granada.  
 Don José Muriana y Márquez (14575), Córdoba.  
 Don Francisco Martín Pernía (14576), Santander.  
 Don Miguel Angel Espelósín Márquez (14577), Madrid.  
 Don Vidal Martín Fernández (14578), Madrid.  
 Don Manuel Maza González (14579), Granada.  
 Don Antonio Pena Souto (14580), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
 Don Alberto Hormigo Vigara (14581), Cádiz.  
 Don Antonio Ramos Linares (14582), Alicante.  
 Don Juan Cabezas Román (14583), Sevilla.  
 Don Manuel Ferrera Córdoba (14584), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Don Pascual Francés Carballo (14585), Madrid.  
 Don José Pellicer Hernández (14586), Alcantarilla (Murcia).  
 Don Juan Franco Ligenfert (14587), Sevilla.  
 Don Pedro Balmaseda González (14588), Logroño.  
 Don Francisco Monge Riveres (14589), Zaragoza.

- Don José Contreras Naranjo (14990), Ciudad Real.  
 Don José Vidal López (14591), Orense.  
 Don Francisco Díaz de Figueroa y Díaz (14592), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Ricardo Miró Juan (14593), Castellón.  
 Don Pedro Cano Cerezo (14594), Badajoz.  
 Don José Pulido Fidalgo (14595), Orense.  
 Don Carlos Sánchez García (14596), Madrid.  
 Don Enrique Vargas Muñoz (14597), Castellón.  
 Don José Luis Torrejón Segador (14598), Cáceres.  
 Don Jesús Ferrán Mialdea (14599), Castellón.  
 Don Salvador Suárez Lima (14600), Sevilla.  
 Don Serafín Peral Abellá (14601), Ponferrada (León).  
 Don Manuel Romera Martín (14602), Badajoz.  
 Don José Luis Parralejo Alarte (14603), Madrid.  
 Don Eurico Martínez Molet (14604), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Alberto Tornel Antolín (14605), Santander.  
 Don Antonio Reyes Yanes (14606), Madrid.  
 Don Luis Basarte Manzano (14607), Zaragoza.  
 Don Ricardo Marín Benítez-Dávila (14608), Málaga.  
 Don Javier Sánchez Martínez (14609), Madrid.  
 Don Cándido Gallego García (14610), Jaén.  
 Don Antonio Moreno Salinas (14611), Lérida.  
 Don Daniel Romero Mancha (14612), Huelva.  
 Don Fernando Rodríguez Rabadán (14613), Sevilla.  
 Don Eloy Casas Torres (14614), Granada.  
 Don Gonzalo Calderín Ortega (14615), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Luis López Pizarro (14616), Zaragoza.  
 Don Fernando López Suárez (14617), Oviedo.  
 Don Epifanio Berrendo Abadín (14618), Orense.  
 Don Francisco Infante González (14619), Huelva.  
 Don Pedro Mateos Fernández (14620), Manzanares (Ciudad Real).  
 Don Francisco López Hidaigo (14621), Cartagena (Murcia).  
 Don Antonio de la Barrera de la Iglesia (14622), La Coruña.  
 Don José Carrillo López (14623), Murcia.  
 Don Miguel Laiz Márquez (14624), Zaragoza.  
 Don Emilio Ruiz Tortajada (14625), Burgos.  
 Don Luis García García (14626), Oviedo.  
 Don Francisco Carreras Morate (14627), Ceuta.  
 Don Salvador Oreja Ruiz (14628), Badajoz.  
 Don Ricardo Soria del Rey (14629), Madrid.  
 Don José Sánchez Campaña (14630), Málaga.  
 Don Agustín Pérez Sánchez (14631), Alicante.  
 Don Ramón Díaz Couce (14632), El Ferrol (La Coruña).  
 Don Manuel Escudero García (14633), Palma de Mallorca.  
 Don José Aguilar Casado (14634), Madrid.  
 Don Luis Reig Torres (14635), Zaragoza.  
 Don Andrés Torronteras Gadea (14636), Madrid.  
 Don Fidel Reyes Rubio (14637), Coria (Cáceres).  
 Don José María Valdés Antón (14638), Madrid.  
 Don Celso Argüelles Nogueiras (14639), Melilla.  
 Don Francisco López Fernández (14640), Lugo.  
 Don José Delgado Benítez (14641), Ciudad Real.  
 Don Tomás García Alonso (14642), Toledo.  
 Don Antonio Lojo Buján (14643), Santiago de Compostela.  
 Don Pedro Villar Parrilla (14644), Pamplona.  
 Don Manuel Pozo Gómez (14645), Madrid.  
 Don Juan Sánchez Elizo (14646), Plasencia (Cáceres).  
 Don Jorge de la Paz Tapia (14647), Toledo.  
 Don José María Vallejo Serrano (14648), Madrid.  
 Don José Doménech Pecino (14649), Algeciras (Cádiz).  
 Don Hipólito Salinas Fernández (14650), Alicante.  
 Don Jesús de la Llave Villalobos (14651), Madrid.  
 Don Damián López Guillén (14652), Huelva.  
 Don Aurelio Alvir Jiménez (14653), Valencia.  
 Don Pascual Revuelto Caballero (14655), Zaragoza.  
 Don Jesús Nieto Gutiérrez (14656), Salamanca.  
 Don José Marín Agudo (14657), Lérida.  
 Don Sebastián Caro Gallego (14658), Madrid.  
 Don Juan Millán Martínez (14659), Badajoz.  
 Don Jorge Spínola Montoro (14660), Granada.  
 Don Antonio Aranzana Padilla (14661), Madrid.  
 Don Roberto Fallola Glockawer (14662), Zafra (Badajoz).  
 Don Pedro Arriero Herraiz (14663), Madrid.  
 Don Amadeo Ruiz Pascual (14664), Cartagena (Murcia).  
 Don Luis Calvo Domínguez (14665), Cuenca.  
 Don Manuel Vega Tarrago (14666), Melilla.  
 Don Francisco Navas Vico (14667), Melilla.  
 Don Martín Ortiz Vegas (14668), Ceuta.  
 Don Teodoro Marcos Sánchez (14669), Salamanca.  
 Don Tomás Rodríguez López (14670), Madrid.  
 Don Francisco Romera López (14671), Granada.  
 Don Antonio Villarejo Díaz (14672), Madrid.  
 Don José Miño Barreiro (14673), La Coruña.  
 Don Juan Luis Rubio García (14674), Algeciras (Cádiz).  
 Don Enrique Chas Rodríguez (14675), Madrid.  
 Don Francisco Santana Dueso (14676), Lérida.  
 Don Antonio Díaz Ríos (14677), Barcelona.  
 Don Francisco Moya García (14678), Sevilla.  
 Don Jesús Guerrero Ramos (14679), Málaga.  
 Don Gregorio Momo Garrido (14680), Madrid.  
 Don Jesús Llamas Sastre (14681), Zamora.  
 Don Alfonso Jiménez Barriga (14682), Albacete.  
 Don Moisés Gómez Catalán (14683), Zaragoza.  
 Don Antonio Sánchez Sánchez (14684), Murcia.  
 Don Juan Arturo Gutiérrez (14685), La Coruña.  
 Don Angel de Soto González del Corral (14686), Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
 Don Manuel Rodríguez Ramírez (14687), Albacete.  
 Don Agustín García Muñoz (14688), Badajoz.  
 Don Juan Sánchez Matas (14689), Madrid.  
 Don Miguel Ruiz Conde (14690), Madrid.  
 Don Julio Borreguero Gaspar (14691), Badajoz.  
 Don Antonio Guerrero Moreno (14692), Sevilla.  
 Don José Saiz Pérez (14693), Santander.  
 Don Agustín Merchante Niño (14694), Madrid.

## CABALLERIA

- Don Pedro Santamarina García (2271), Gijón.  
 Don Bernardo Rodríguez Vázquez (2272), La Coruña.  
 Don Julián Chillarón Pascual (2273), Madrid.  
 Don José Lozano Giménez (2274), Valladolid.  
 Don José Cueto Llenín (2275), Arrión (Oviedo).  
 Don José Martín Iglesias (2276), Salamanca.  
 Don Miguel García Villaescusa (2277), Melilla.  
 Don Jesús González Marcos (2278), Valladolid.  
 Don José Lafuente Larbi (2279), Fuerteventura (Canarias).  
 Don José Soto Avila (2280), León.  
 Don Jesús Sánchez Morales (2281), Valladolid.  
 Don Félix Núñez Holgeras (2282), Valladolid.  
 Don Santiago Rodríguez Calamardo (2283), Albadalejo (Ciudad Real).

Don Miguel Collado Subire (2284), Zaragoza.  
 Don Gabriel López Arias (2285), León.  
 Don José Marrón Félix (2286), Zamora.  
 Don Tirso González Cordero (2287), Madrid.  
 Don Manuel Martín Vera (2288), Sevilla.  
 Don José Sánchez Lafuente (2289), Villaoslada (Logroño).  
 Don José Sanciermed Torres (2290), La Coruña.  
 Don Francisco Ballano Sanz (2291), Zaragoza.  
 Don Onofre González Martínez (2292), Barcelona.  
 Don Francisco Sánchez Alcaide (2293), Granada.  
 Don Manuel Navas Berenguer (2294), Melilla.  
 Don Ángel Lozano Casado (2295), Valladolid.  
 Don José Lozano Mundo (2296), Valladolid.  
 Don Miguel Morales de la Rubia (2297), Zaragoza.  
 Don Javier Borobia Berdejo (2298), Zaragoza.  
 Don José Pastor Girona (2299), Valencia.  
 Don Pedro Cornejo Macías (2300), Sevilla.  
 Don Carlos Puente de Mena (2301), Castellón.  
 Don Miguel Cuenca Fernández (2302), Alpera (Albacete).  
 Don Daniel Serna Porro (2303), Valladolid.  
 Don Antonio Ruiz Godino (2304), Ceuta.  
 Don Emilio Navarro Díaz (2305), Lorca (Murcia).  
 Don Francisco Morilla Vilches (2306), Jaén.  
 Don Francisco García Gracia (2307), Aranjuez (Madrid).  
 Don Heliodoro Martín Iglesias (2308), Madrid.  
 Don Esteban Trujillo Quesada (2309), Montánchez (Cáceres).  
 Don José de Frutos Gómez (2310), Valladolid.  
 Don José Arriaga Fernández (2311), Valladolid.  
 Don Cristóbal Santos Aguilera (2312), Jaén.  
 Don Luis Linares Linares (2313), Almería.  
 Don Juan Cobos Romo (2314), Zaragoza.  
 Don José Sánchez Rueda (2315), Zamora.  
 Don José Martín Ramos (2316), Gijón.  
 Don Julio Urquiza Cabo (2317), Almería.  
 Don Bonifacio de la Viuda Lozano (2318), Valladolid.  
 Don Mariano Roy Martínez (2319), Logroño.  
 Don Eloy Aguilera Cacha (2320), Almería.  
 Don Federico Martínez Verdú (2321), Alicante.  
 Don Manuel Morales Pulido (2322), Alicante.  
 Don Félix Ruiz Morales (2323), Priego (Córdoba).

Don Francisco Salas Villar (2324), Oviedo.  
 Don José Alvaro Sánchez (2325), Granada.  
 Don Salvador Rodríguez Pablos (2326), Vigo (Pontevedra).  
 Don José Alemán Navarro (2327), Las Palmas (Canarias).  
 Don Santiago Simón Luján (2328), Valencia.  
 Don Jacinto Alonso Cortés (2329), Valladolid.  
 Don Alfonso Sánchez Mora (2330), Cifera (León).  
 Don Miguel Cozar López (2331), Oviedo.  
 Don Gregorio Zafra Horcajo (2332), Madrid.  
 Don Lorenzo Benito Gallego (2333), Salamanca.  
 Don José Barrios Monedero (2334), Valladolid.  
 Don Faustino García Sanz (2335), Segovia.

## ARTILLERIA

## IV Promoción

Don Rafael Nargánez Durán (7824), Peñarroya (Córdoba).  
 Don Agustín Fernández Candel (7825), Valencia.  
 Don Adolfo Mariñas Lirola (7826), Almería.  
 Don Antonio Rodríguez Sierra (7827), Córdoba.  
 Don Jorge Vidal Mestre (7828), Valencia.  
 Don Juan Roldán García (7829), Granada.  
 Don Ginés Andreu Lara (7830), Granada.  
 Don Carlos García Díaz (7831), Sevilla.

## V Promoción

Don Rodolfo Angelina Gil (7832), Barcelona.  
 Don Antonio Martínez Guerrero (7833), Ceuta.  
 Don Eduardo Fernández Valiente (7834), Zaragoza.  
 Don José Montero Ventura (7835), Madrid.  
 Don Juan Orozco Sebastía (7836), Valencia.  
 Don José Cadenas Cabezas (7837), Cartagena (Murcia).  
 Don Gonzalo Rodrigo Pérez (7838), Madrid.  
 Don Raúl Vázquez López (7839), Lugo.  
 Don José Gutiérrez Gómez (7840), Córdoba.  
 Don José Carlos Vega Cornello (7841), Sevilla.  
 Don Antonio Quesada Vilches (7842), Granada.  
 Don José Marín García (7843), Granada.  
 Don Carlos García Sánchez (7844), Madrid.  
 Don Tomás Villar Villamil (7845), Marín (Pontevedra).  
 Don Juan Carlos Sánchez Briz (7846), Madrid.

Don Cristóbal Bergas Barceló (7847), Palma de Mallorca.  
 Don José Fernández García (7848), Granada.  
 Don Ernesto Valero Villasante (7849), Sevilla.  
 Don José Ángel Navarro (7850), Madrid.  
 Don Santos Ariza Almagro (7851), Madrid.  
 Don José Antonio Moreno Ramírez (7852), Marbella (Málaga).  
 Don José Varela Pereira (7853), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
 Don Francisco Cascón Merino (7854), Cáceres.  
 Don José Antonio Martín Solís (7855), Sevilla.  
 Don José Gutiérrez Guzmán (7856), Melilla.  
 Don Ramón Rosell Roca (7857), Cartagena (Murcia).  
 Don Agustín Blasco Vicente (7858), Elche (Alicante).  
 Don Alfonso M. Jiménez Estévez (7859), Cádiz.  
 Don José Luis Duarte Álvarez (7860), Lugo.  
 Don Jesús Orti Tarazona (7861), Valencia.  
 Don Domingo A. Caamaño Sambade (7862), La Coruña.  
 Don José Luis Sanz de Benito (7863), Madrid.  
 Don Luis Lorenzo Fernández (7864), Madrid.  
 Don José Sacramento Rosa (7865), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Miguel Fuentes García (7866), Madrid.  
 Don José Manuel Franco Fonticoba (7867), el Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
 Don Miguel Sánchez Ruiz (7868), La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Don Julio Bejar Ruiz (7869), Cádiz.  
 Don Diego Blanco Pérez (7870), La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Don José Castrillo Bravo (7871), Astorga (León).  
 Don Mateo Castilla Gallardo (7872), Baena (Córdoba).  
 Don José Luis Quintas Alonso (7873), Orense.  
 Don Rubén Vila Rosales (7874), Cartagena (Murcia).  
 Don Juan Medina Ramírez (7875), Baza (Granada).  
 Don Alberto Molano Bernardino (7876), Madrid.  
 Don José García Arribas (7877), Segovia.  
 Don Damián Barceló Janer (7878), Palma de Mallorca.  
 Don Marcos Chaparro Muñoz (7879), Madrid.  
 Don Francisco Cordero Sánchez (7880), Madrid.  
 Don Francisco Javier Rubio Pulido (7881), Cáceres.  
 Don Fernando García Mingueta (7882), Segovia.  
 Don Rosendo Elcacho Mur (7883), Huesca.  
 Don Santiago López Represa (7884), Valencia.  
 Don Manuel Lucero Expósito (7885), Rota (Cádiz).  
 Don Diego Conesa Para (7886), Cartagena (Murcia).

- Don Juan Antonio Torrecilla Sánchez (7867), Madrid.
- Don Fernando Miguélez Martínez (7886), Cádiz.
- Don Daniel Abril Mayordomo (7889), Cuenca.
- Don Miguel A. Blanco Tablado (7890), Burgos.
- Don Jenaro Cerro Robas (7891), Córdoba.
- Don Antonio Rodríguez Gómez (7892), Granada.
- Don Octavio Serrano Lopera (7893), Almería.
- Don Agustín Rioseco Casal (7894), Pontevedra.
- Don José Luis Viana Regueira (7895), La Coruña.
- Don Vicente Martín Berganza (7896), Burgos.
- Don Miguel Conde Muñoz (7897), Zaragoza.
- Don Alejandro Herrero Zarzuela (7898), Segovia.
- Don Gonzalo de Torres Pérez (7899), Madrid.
- Don Jesús Manuel Maestu Maiques (7900), Valencia.
- Don Angel Sánchez Lorente (7901), Cartagena (Murcia).
- Don Ovidio García Fernández (7902), León.
- Don Roberto Hermida Areses (7903), Vigo (Pontevedra).
- Don Ramón Fernández-Villa del Rey Carrera (7904), Logroño.
- Don Sebastián Alonso Sedano (7905), Ceuta.
- Don Pablo Morientes Iglesias (7906), Málaga.
- Don Eduardo Bueno Lavi (7907), Cádiz.
- Don Jacinto Santos Velasco (7908), Valladolid.
- Don Juan José Moreno Marinas (7909), Castellón.
- Don Miguel López Guerro (7910), Granada.
- Don José A. Jiménez Álvarez (7911), Madrid.
- Don Jesús Pérez Rubio (9712), Hellín (Albacete).
- Don Ricardo Vidal Bugallo (7913), Cartagena (Murcia).
- Don Luis Martín Malpartida (7914), Avila.
- Don Francisco Varo Montilla (7915), Córdoba.
- Don Fausto López López (7916), Valladolid.
- Don Rafael Bueno Pérez (7917), Córdoba.
- Don Manuel Fernández-Villa del Rey Carrera (7918), Logroño.
- Don José Vega Villar (7919), Alicante.
- Don Lorenzo Navarro Rincón (7920), Segovia.
- Don Manuel Beza Plaza (7921), Cádiz.
- Don José Ormeño García (7922), Ciudad Real.
- Don Manuel Jiménez Lagos (7923), Vélez-Málaga (Málaga).
- Don José Trovado Pérez (7924), Ceuta.
- Don Enrique Herrero Herrero (7925), Paterna (Valencia).
- Don Angel Cañete Lázaro (7926), Cuenca.
- Don Fernando García Ojeda (7927), Cádiz.
- Don Adolfo García Esteban (7928), Cartagena (Murcia).
- Don Marino V. Arranz Caballero (7929), Cádiz.
- Don Miguel Movilla Barrena (7930), Mérida (Badajoz).
- Don Marco Antonio Dorado Gil (7931), Madrid.
- Don Francisco Javier Prieto Porras (7932), Palencia.
- Don José Antonio Baez Santiago (7933), Madrid.
- Don Francisco Belenguer Giner (7934), Zaragoza.
- Don Jesús María González López (7935), Bilbao.
- Don Salvador Tarín Ros (7936), Valencia.
- Don Manuel Cascón Merino (7937), Cáceres.
- Don Juan José Calero Escribano (7938), Córdoba.
- Don José Vadiilo Estacio (7939), Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Don Agustín Garzón Tamayo (7940), Granada.
- Don Gregorio Sanz Herrero (7941), Segovia.
- Don Mario Méndez Fornaguera (7942), Oviedo.
- Don José Antonio Soto Martín (7943), Ceuta.
- Don Jerónimo Gutiérrez García (7944), Madrid.
- Don Rafael Pastorín Reñasco (7945), Cartagena (Murcia).
- Don Juan Carlos Garrido Romero (7946), Ceuta.
- Don Jorge García Ortega (7947), Ceuta.
- Don Luis Laurero Sánchez (7948), Cartagena (Murcia).
- Don Juan Bocanegra Sánchez (7949), Cádiz.
- Don Francisco Moreno López (7950), Murcia.
- Don Jesús López de la Manzanara Mari (7951), Córdoba.
- Don Angel Bermejo Palomino (7952), Mérida (Badajoz).
- Don Pedro Javaloy Mateo (7953), Murcia.
- Don Eduardo Díez Fernández (7954), Barcelona.
- Don Enrique Enríquez Criado (7955), Málaga.
- Don Miguel Santander González (7956), Jaen.
- Don Fernando Zas Fernández (7957), Madrid.
- Don Ginés Mercader Martínez (7958), Murcia.
- Don Pedro Cubillo Hernando (7959), Burgos.
- Don José Manuel Jurado García de la Nava (7960), Córdoba.
- Don Luis Carreras Román (7961), Valladolid.
- Don Carlos Rubio Valles (7962), Segovia.
- Don Félix Frías Arevalillo (7963), Madrid.
- Don Luis Miaja Montes (7964), Ceuta.
- Don José Manuel Márquez Serrano (7965), Cádiz.
- Don Antonio Gómez Godeo (7966), Murcia.
- Don Manuel García Ruiz (7967), La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Don Jesús Saenz Domínguez (7968), Logroño.
- Don José Ricardo Gradaille Pego (7969), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Don Julio Martín Puertas (7970), Bilbao.
- Don Manuel del Río Durán (7971), Badajoz.
- Don Francisco José Valderrama Fernández (7972), Sevilla.
- Don Romualdo Orgaz Solana (7973), Granada.
- Don Miguel Egido García (7974), Soria.
- Don Manuel Izquierdo Rubio (7975), Cáceres.
- Don Francisco Javier Iniesta Peinado (7976), Alicante.
- Don José Luis Villalba Navarro (7977), Toledo.
- Don Andrés Navarro Julia (7978), Córdoba.
- Don Rafael González de la Higuera Brage (7979), Cádiz.
- Don Juan Carlos Moratilla de las Heras (7980), Guadalajara.
- Don Rafael Torres Muriel (7981), Córdoba.
- Don Luis María Vazquez Martínez (7982), La Coruña.
- Don Vicente Franco Fonticoba (7983), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Don Eugenio Rivera Domínguez (7984), Badajoz.
- Don Ramiro Cabado Freire (7985), La Coruña.
- Don Ricardo Sánchez Alejandro (7986), Soria.
- Don Francisco Moya Vidal (7987), Palma de Mallorca.
- Don José Prada González (7988), Valladolid.
- Don José Manuel Álvarez Fernández (7989), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
- Don Francisco Reyes de los Reyes (7990), Madrid.
- Don Francisco García Buendía (7991), Murcia.
- Don Gonzalo Gómez Gomila (7992), Mahón.
- Don Rafael Fernández Ferrándiz (7993), Granada.
- Don José María Roca Martínez (7994), Cartagena (Murcia).
- Don Nicolás Fuentes Sanzo (7995), Córdoba.
- Don Francisco Rodríguez Marzo (7996), Palma de Mallorca.
- Don Bernardo Carbonell Bergas (7997), Palma de Mallorca.
- Don Miguel Angel Cadavieco Janeiro (7998), La Coruña.
- Don Pedro Javier López Arejula (7999), Logroño.
- Don Antonio Sanz Arendañó (8000), Burgos.
- Don José García de Torres (8001), Sevilla.
- Don Antonio Ameneiros Vázquez (8002), La Coruña.
- Don Manuel Bejarano Uceda (8003), Sevilla.
- Don Fernando Miguel de Córdoba Serrano (8004), Granada.

- Don Manuel Jesús Quesada Ocete (8005), Granada.  
 Don Angel Murillo Merino (8006), Logroño.  
 Don José Ramón Martínez Abrantes (8007), Avilés (Asturias).  
 Don Francisco del Rosario Cabrera (8008), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Ginés Hernández Anierte (8009), Cartagena (Murcia).  
 Don Francisco Andrade Gómez (8010), Cádiz.  
 Don David Mallen Gonzalo (8011), Logroño.  
 Don José Ordóñez Fernández (8012), León.  
 Don Angel Bueno Gómez (8013), Barcelona.  
 Don Agustín Sánchez García (8014), Burgos.  
 Don Fernando Franco Soberado (8015), Sevilla.  
 Don Rafael Dorado López (8016), Valladolid.  
 Don Rafael Navas Toledo (8017), Córdoba.  
 Don Francisco Javier Gómez López (8018), Segovia.  
 Don Jaime Navarro Barceló (8019), Mahón.  
 Don José Manuel González Florido (8020), Cádiz.  
 Don Francisco Iglesias Martín (8021), Cáceres.  
 Don José Antonio Marqués Huertas (8022), Madrid.  
 Don Pedro Miguel Merino (8023), Valladolid.  
 Don Francisco Manuel Rodríguez Ríos (8024), Melilla.  
 Don Santiago Muñoz Rubio (8025), Segovia.  
 Don Jesús Peral Santos (8026), Segovia.  
 Don Pedro Camacho Fernández (8027), Segovia.  
 Don Pedro Sánchez Valiente (8028), Badajoz.  
 Don Manuel Muñoz del Campo (8029), Ciudad Real.  
 Don Joaquín Alonso Caballero (8030), Gijón (Asturias).  
 Don Francisco Javier Bartol Espinosa (8031), Salamanca.  
 Don Jesús San José Quiroga (8032), Astorga (León).  
 Don Victorino Herranz Sanz (8033), Madrid.
- INGENIEROS
- IV Promoción*
- Don Juan Patiño Espín (4614), en Madrid.
- V Promoción*
- Don Emilio Muñoz Huerta (4615), Zaragoza.  
 Don Miguel Safont Alcaraz (4616), Villarreal (Castellón).  
 Don Pedro Sánchez de Reina (4617), Córdoba.  
 Don Juan Carballo Heñola (4618), Madrid.  
 Don José Pérez Pérez (4619), Orense.
- Don Fernando Sáez Sánchez (4620), Parla (Madrid).  
 Don Juan Aguilera Delgado (4621), Porcuna (Jaén).  
 Don Ulrico Barrera Martínez (4622), Madrid.  
 Don Juan Martín Hernández (4623), Madrid.  
 Don Alfonso Leal Muñoz (4624), Parla (Madrid).  
 Don José Haro Esteban (4625), Granada.  
 Don Wifredo Tebar Danvila (4626), Aibacete.  
 Don Manuel Japón Antúnez (4627), Puebla del Río (Sevilla).  
 Don Enrique Ceamanos Rubio (4628), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Fernando Alvaro Sánchez (4629), Granada.  
 Don José de la Llave de Benito (4630), Madrid.  
 Don Fernando Morant Cuquerella (4631), Cuenca.  
 Don José Aguado Alvarez (4632), Madrid.  
 Don Antonio Castillo Domínguez (4633), Ecija (Sevilla).  
 Don José Vargas Peña (4634), Zaragoza.  
 Don Juan Ramos Pintado (4635), Campo de Criptana (Ciudad Real).  
 Don Francisco Martínez Torres (4636), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Isidro Moreno Díaz (4637), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Jesús Escolano Utrilla (4638), Zaragoza.  
 Don Juan Marrojo Antúnez (4639), Madrid.  
 Don Miguel Castellano Ruiz (4640), Alfacar (Granada).  
 Don Juan López Martínez (4641), Cartagena (Murcia).  
 Don Manuel Yerbes García (4642), Madrid.  
 Don Cristóbal Garrigosa Montilla (4643), Cojar (Granada).  
 Don Jorge Torras Vallribera (4644), Barcelona.  
 Don Manuel Alejandro Pavón (4645), Albalá (Cáceres).  
 Don Tomás Muñoz Gregorio (4646), Madrid.  
 Don Emilio Galindo López (4647), El Pardo (Madrid).  
 Don Juan Riguero Sevillano (4648), Madrid.  
 Don Antonio Sierra Serrano (4649), Barcelona.  
 Don José Nieves Gutiérrez (4650), Colomera (Granada).  
 Don Cesareo Gil Reguero (4651), La Coruña.  
 Don Angel Jiménez Arnaz (4652), Madrid.  
 Don Luis Morales García (4653), Madrid.  
 Don José Romero Ruiz (4654), Madrid.  
 Don Francisco Leñador Pérez (4655), Sevilla.  
 Don Pedro Ostale Chueca (4656), Zaragoza.  
 Don Miguel Carreras Román (4657), Pedrajas (Valladolid).  
 Don Agustín Cid García (4658), P.ública de Valverde (Zamora).  
 Don Julián Peyrolón Moneva (4659), Zaragoza.
- Don Antonio Martos Ruano (4660), Córdoba.  
 Don Federico Plaza Alvarez (4661), Cuenca.  
 Don Rafael Cuevas Oviedo (4662), Sagunto (Valencia).  
 Don Joaquín Torregrosa Barranco (4663), Madrid.  
 Don Augusto Jiménez Calvo (4664), Madrid.  
 Don Miguel Abad Martínez (4665), Melilla.  
 Don Alfonso Martín Martínez (4666), Melilla.  
 Don Tomás Segura Marín (4667), Burgos.  
 Don Felipe de Ariño Mascaraque (4668), Alcobendas (Madrid).  
 Don Javier Palou Díaz (4669), Alcalá de Henares (Madrid).  
 Don Miguel Mensayas González (4670), Madrid.  
 Don Antonio Agis Ibáñez (4671), Madrid.  
 Don Bernabé Hipólito Rodríguez (4672), Pego (Alicante).  
 Don Isidoro González Sánchez (4673), Madrid.  
 Don Antonio Fernández Gálvez (4674), Viator (Almería).  
 Don José Pleguezuelo Expósito (4675), Sevilla.  
 Don Antonio Pellicer Ginés (4676), Zaragoza.  
 Don José Urquiza López (4677), Barcelona.  
 Don José Molina Fernández (4678), Granada.  
 Don José Burruezo Villaescusa (4679), Murcia.  
 Don Juan López Benavides (4680), Granada.  
 Don Francisco Baselga Abril (4681), Zaragoza.  
 Don Federico Díaz Nuño (4682), Granada.  
 Don José Valverde Pastor (4683), Tarrasa (Barcelona).  
 Don Juan Pérez Iñigo (4684), Valencia.  
 Don José Valido Ruiz (4685), Las Palmas de Gran Canaria.  
 Don Jaime Abad Domenech (4686), Madrid.  
 Don Bartolomé Hernández Cornet (4687), Angles (Gerona).  
 Don Francisco Díaz Ubiña (4688), Granada.  
 Don Antonio Valencia Maine (4689), San Fernando (Cádiz).  
 Don Jesús Larriba Mirallas (4690), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Antonio Martín Juanas (4691), Madrid.  
 Don Isaias Prieto Fuentes (4692), Gijón (Oviedo).  
 Don Ismael Arenas Gutiérrez (4693), Belvis de la Jara (Toledo).  
 Don Leandro Sánchez Blanco (4694), Lérida.  
 Don Javier Escoriza Banda (4695), Madrid.  
 Don Nicolás Muñoz Pérez (4696), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don José de Frutos Guijarro (4697), El Pardo (Madrid).  
 Don Luis Doldán Candamio (4698), Oleiros (La Coruña).

Don Rafael Nuflo Criado (4699), Córdoba.  
 Don José Leandro Sánchez (4700), Madrid.  
 Don Miguel Adrinal Yagüe (4701), Madrid.  
 Don Jesús Tobar Pampliega (4702), Burgos.  
 Don Jesús Anson Oseñalde (4703), Mezacochoa (Zaragoza).  
 Don Santiago Rodríguez González (4704), Vigo (Pontevedra).  
 Don Antonio García González (4705), Trubia (Oviedo).  
 Don Enrique Perchín Pardo (4706), Zaragoza.  
 Don Manuel Chamorro Carreras (4707), Madrid.  
 Don Miguel Román Palomeque (4708), Madrid.  
 Don Antonio Abad Briones (4709), Alicante.  
 Don Aurelio Sevilla Gómez (4710), Cáceres.  
 Don Antonio Bravo Gómez (4711), Badajoz.  
 Don Enrique Rodríguez Menayo (4712), Burgos.  
 Don José Gutiérrez Miguele (4713), León.  
 Don Juan Cristóbal Vicente (4714), Madrid.  
 Don Pedro Pérez Alvarez (4715), Badajoz.  
 Don Antonio Jodar Godino (4716), Madrid.  
 Don Rafael Velasco Fernández (4717), Alcázar de San Juan (Ciudad Real).  
 Don Angel Ortega Sáez (4718), Madrid.  
 Don Daniel Herrero Sierra (4719), Madrid.  
 Don Julio Yáñez Roo (4720), Carbalino (Orense).  
 Don Félix Martín Sánchez (4721), Madrid.  
 Don Emilio Saiz Cantero (4722), Valladolid.  
 Don Agustín Aznar Sánchez (4723), Zaragoza.  
 Don Ricardo Heras Capacete (4724), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Luis Muñoz Rentero (4725), Madrid.  
 Don Fulgencio Sáez Aguilar (4726), Melilla.  
 Don Jesús Lorenzo Carrascal (4727), Salamanca.  
 Don Luis Garrigues Villalobos (4728), Polopos (Granada).  
 Don Vicente Montañés Pallarés (4729), Valencia.  
 Don Fernando Peral García (4730), Salamanca.  
 Don Sebastián Bermúdez Martín (4731), Estepona (Málaga).  
 Don José Guillart Cervera (4732), Alcira (Valencia).  
 Don José Guinea Roca (4733), Madrid.  
 Don Jesús Plaza Ayala (4734), Burgos.  
 Don Julio Santos Cerrada (4735), Gijón, Oviedo).  
 Don Diego López García (4736), Alcoy (Alicante).  
 Don Antonio López Fernández (4737), Madrid.

Don José Pajares Rivera (4738), Castellón de la Plana.  
 Don Sergio Conde Centeno (4739), Madrid.  
 Don José Jiménez González (4740), Murcia.  
 Don Miguel Rodríguez Campillo (4741), Gijón (Oviedo).  
 Don Alberto García Espinosa (4742), Badajoz.  
 Don Juan Velado Pallas (4743), La Coruña.  
 Don José Casas González (4744), La Feiguera (Oviedo).  
 Don Amante Rodríguez Fernández (4745), Gijón (Oviedo).  
 Don Manuel Calatayud Lanchas (4746), Toledo.  
 Don José Torres Torres (4747), Sevilla.  
 Don Ildefonso Izquierdo Márquez (4748), Vigo (Pontevedra).  
 Don Salvador Martínez Ocaña (4749), Valencia.  
 Don Juan Salguero García (4750), Burgos.  
 Don José García Corbalán (4751), Barcelona.  
 Don Gustavo San Millán López (4752), Vitoria.  
 Don Juan Cazorla Bernal (4753), Cartagena (Murcia).  
 Don Angel Rodríguez Casabó (4754), Madrid.  
 Don Francisco Pombo Corsini (4755), Madrid.  
 Don Jesús Guzmán Villaverde (4756), Ceuta.  
 Don Manuel Maresca Pérez (4757), Madrid.  
 Don Jesús Vázquez Ortega (4758), Albacete.  
 Don Ernesto Martín Amigo (4759), Madrid.  
 Don José Cayuela Fenollar (4760), Cartagena (Murcia).  
 Don Manuel Fernández Suárez (4761), Gijón (Oviedo).  
 Don Juan de Casas Martín (4762), Cáceres.  
 Don José Tejero Jimeno (4763), Cuenca.  
 Don Francisco Gallardo Fernández (4764), Málaga.  
 Don Francisco Márquez Blanco (4765), Salamanca.  
 Don Miguel Martín Cobalea (4766), Sevilla.  
 Don Jesús Roa Aguirre (4767), Madrid.  
 Don José Uría Marcos (4768), Madrid.

#### INTENDENCIA

Don Juan Ocampo Alvarez (1086), El Ferrol (La Coruña).  
 Don Francisco Blanes González (1087), Ceuta.  
 Don Francisco Suárez Ruiz (1088), La Coruña.  
 Don Rafael Guerrero Trenado (1089), Zaragoza.  
 Don Víctor Longar Cuétara (1090), Arriendas (Oviedo).  
 Don Juan Sanz Pascual (1091), Valencia.  
 Don José Muñoz Navarro (1092), Lucena (Córdoba).  
 Don Jesús Abejón Calleja (1093), Madrid.

Don Juan Huertos Pérez (1094), Burgos.  
 Don José Alejandro Pinilla (1095), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Juan Correa Arqueros (1096), Madrid.  
 Don Emilio Salgado Elviro (1097), Ceclavin (Cáceres).  
 Don Luis Fortes Villón (1098), Lérida.  
 Don Antonio Salvado Ros (1099), Barcelona.  
 Don José Cuesta Ruiz (1100), Burgos.  
 Don Manuel Izquierdo Hernández (1101), Alcalá de Henares (Madrid).  
 Don Antonio Ballester Almagro (1102), Alcantarilla (Murcia).  
 Don José Bianco Fuentes (1103), Burgos.  
 Don Juan Hernández Corchado (1104), Guadarrama (Madrid).  
 Don Federico Medina Noguerón (1105), Madrid.  
 Don Francisco Quintero Martínez (1106), Melilla.  
 Don Rubén Vivas Borjas (1107), Madrid.  
 Don Roberto Solórzano Cano (1108), Madrid.  
 Don Daniel López Jiménez (1109), Almería.  
 Don Francisco Soier García (1110), Melilla.  
 Don Antonio Calderón Soriano (1111), Mérida (Badajoz).  
 Don Salvador Mata Ventura (1112), Madrid.  
 Don Isidro Garcés Briceño (1113), Melilla.

#### SANIDAD MILITAR

Don José Andrés Cruz Rabadán (1039), Cuenca.  
 Don José Martín de la Fuente Alcocar (1040), Cuenca.  
 Don Romualdo Morán García (1041), León.  
 Don Francisco Barranco Rodríguez (1042), Murcia.  
 Don Julián Salas Fernández (1043), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Juan Miguel Siles López (1044), Madrid.  
 Don Juan Zabara Carrasco (1045), Madrid.  
 Don Francisco Javier Riego Fernández (1046), Granada.  
 Don José María Ibáñez Hidalgo (1047), Sevilla.  
 Don Ernesto Rodríguez Adán (1048), Madrid.  
 Don José María Blanco González (1049), Madrid.  
 Don Agustín Bardanca Ameinjidez (1050), La Coruña.  
 Don Juan Manuel Manchado García (1051), Burgos.  
 Don Felipe Castro González (1052), Sevilla.  
 Don Francisco Uceda Chaparro (1053), Córdoba.  
 Don Huberto Guinea Serrano (1054), Murcia.  
 Don Juan Fuentes Romero (1055), Jaen.  
 Don Francisco Martínez Fernández (1056), Zaragoza.  
 Don José Luis González Toribio (1057), Avila.

Don Armando Samper Aguirreurreta (1058), Valencia.  
Don Miguel Sánchez García (1059), Granada.  
Don Santiago Lozano Cortés (1060), Zaragoza.  
Don Bienvenido Osorio Ramos (1061), León.

#### FARMACIA MILITAR

Don José Antonio García Alonso (1003), Berlanga de Duero (Soria).  
Don José Manuel Momge González (1004), La Palma del Condado (Huelva).

#### VETERINARIA MILITAR

Don Joaquín José Polo García (88), Ceuta.  
Don Francisco Rey Miguel (89), Cáceres.  
Don José Ramón Borrás Montaner (90), Almería.

#### ESCALA DE SUBOFICIALES ESPECIA- LISTAS

##### RAMA INTENDENCIA

*Especialidad: Contabilidad*

Don Victoriano Estepar Lamata (102000), Madrid.  
Don José Escobar Sánchez (1021000), Alumbres, Cartagena (Murcia).  
Don Antonio Ruiz Liañez (1022000), Lucena del Puerto (Huelva).  
Don José Merino Muñoz (1023000), Villanueva de la Serena (Badajoz).  
Don José Francisco Mota García (1024000), Almería.  
Don Rafael Herrera Mato (1025000), Sevilla.  
Don Miguel Romero Gallego (1026000), Almería.  
Don José Pascual Fernández (1027000), Abelón de Sayago (Zamora).  
Don Antonio Pérez Luna (1028000), Higuera la Real (Badajoz).  
Don Rafael Moreno Toajas (1029000), Sevilla.  
Don José de la Parra Tejero (1030000), El Bohodón, Avila.  
Don Manuel Romero Botia (1031000), Murcia.  
Don Manuel Nieto Nieto (1032000), Málaga.  
Don Alfonso Aldana Pérez (1033000), Yecla (Murcia).  
Don Manuel Pérez Calvo (1034000), El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
Don Angel Ramos Vicente (1035000), León.  
Don Francisco Puerto Moreno (1036000), Tarifa (Cádiz).  
Don Manuel Calero López (1037000), Cartagena (Murcia).  
Don Francisco Leal Lavía (1038000), Pontevedra.

##### RAMA DE FARMACIA

*Especialidad: Ayudantes de Farmacia*

Don Ginés Robles Arriaga (11), Melilla.

Don Rafael Gómez Galán (12), Ceuta.  
Don Celedonio Sánchez Fernández (13), Ciudad Real.  
Don Luis López Huelín (14), Gerona.  
Don Domingo Sánchez Coira (15), Madrid.  
Don Juan García García (16), Cartagena (Murcia).  
Don José de la Fuente Planas (17), Gerona.  
Don José Patricio Zambrano (18), Ecija (Sevilla).  
Don Alfredo Molina Romero (19), Madrid.

##### RAMA DE VETERINARIA Y CRIA CA- BALLAR

Don Francisco Llorente García (1170), Guadalajara.

##### RAMA INFORMATICA

*Especialidad: Operador*

Don Gabriel Bofi Carpi (1045000), Vergel (Alicante).  
Don José Olmedo Rodríguez (1046000), Burgos.  
Don José Santamaría Santos (1047000), Avila.  
Don Urbano Medina Díaz (1048000), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Don Juan Ojeda Coca (1049000), Facinas (Cádiz).  
Don Juan Padilla del Pino (1050000), Almería.  
Don José Ciruelas Ruiz (1051000), Azuqueca de Henares (Guadalajara).  
Don José Mesa Laguna (1052000), Córdoba.  
Don Pedro García Martínez (1053000), Las Palmas.  
Don Manuel Fernández Tena (1054000), Guernica (Vizcaya).  
Don Adolfo Hernández Martín (1055000), Castiblanco (Sevilla).  
Don Jesús Guzmán Sáez (1056000), Alcantarilla (Murcia).  
Don Miguel García del Aguila (1057000), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Don Pedro Coll Sampol (1058000), Mahón (Menorca).  
Don Pedro Canales López (1059000), Madrid.  
Don Juan Guerrero Fernández (1060000), Almacera (Valladolid).  
Don Miguel Fernández González (1061000), Guadix (Granada).  
Don Juan Pina Luis (1062000), Valverde del Fresno (Cáceres).  
Don José Martín Rodríguez (1063000), Carpio del Campo (Valladolid).  
Don Antonio Serrano Gual (1064000), La Puebla (Balears).  
Don Juan Sola Alonso (1065000), Melilla.  
Don Demetrio Loaces Roperó (1066000), Villafranca de los Caballeros (Toledo).  
Don Marcelino Aneiros Iglesias (1067000), Tarragona.  
Don José Gámez Villalobos (1068000), Tarifa (Cádiz).

##### RAMA AUTOMOCION

*Especialidad: Mecánico de Helicopteros*

Don Sebastián Aguilera Ruano (1212000), Madrid.  
Don José Estraviz Castro (1214000), Guitiriz (Lugo).  
Don José Vizcaino Sánchez (1215000), Trujillo (Cáceres).  
Don Francisco Palomino García (1216000), Granada.  
Don Andrés Díaz Siles (1218000), Alicante.  
Don Miguel Gabaldón González (1219000), Mislata (Valencia).  
Don Cruz Pérez Velasco (1220000), Zarzuela del Pinar (Segovia).  
Don Angel Fierma Sánchez (1221000), Salamanca.  
Don Anselmo Medina Rodríguez (1222000), Villahermosa (Ciudad Real).  
Don Javier Fernández Moreno (1224000), Madrid.  
Don Angel Sáiz Domínguez (1225000), Madrid.  
Don Juan Ramírez Pérez (1227000), San Pablo de los Montes (Toledo).  
Don Pedro Sancho Camacho Muñoz (1228000), Daimiel (Ciudad Real).  
Don Serafín Silván Álvarez (1230000), Bembibre (León).  
Don Vicente Díaz Martín (1232000), Casar de Palomeras (Cáceres).  
Don Tomás Chinchón Gálvez (1233000), Villasequillo (Toledo).  
Don José Rosado Pérez (1235000), Paredes de Escalona (Toledo).  
Don José Vázquez Sánchez (1237000), Madrid.  
Don Juan Marín Martínez (1241000), Alhama de Almería (Almería).  
Don Tomás Ortega Poza (1245000), Valdeavellano de Uclero (Soria).  
Don Pablo García López (1248000), Manzanares (Ciudad Real).  
Don Jesús Díaz Gregorio (1251000), Belvis de la Jara (Toledo).  
Don José Rodríguez Ramos (1254000), Bailén (Jaén).  
Don Carlos Caudín Cruz (1256000), Lérica.

*Especialidad: Mecánico Electricista*

Don Juan Fernández Pinilla (1213000), Navahermosa (Toledo).  
Don Gregorio Muñoz Resino (1217000), Madrid.  
Don David Bonifacio Torres (1223000), Granada.  
Don Pedro Redondo Carretero (1226000), Villalba (Madrid).  
Don Nemesio Castro Rincón (1229000), Segovia.  
Don Francisco Hernández Velasco (1231000), Valencia.  
Don Joaquín Calahorra Sánchez-Miguel (1234000), Daimiel (C. Real).  
Don Juan Palma Lara (1236000), Málaga.  
Don Antonio Fernández Cruces (1238000), Madrid.  
Don Antonio Amarante Romero (1239000), Madrid.  
Don Juan Portugal González (1240000), Burgos.  
Don Pascual Martínez Martínez (1242000), Benidorm (Alicante).

Don Julio Catalán Jimeno (1243000), Zaragoza.  
 Don Luís Estrada Suárez (1244000), Santamaría de Grao (Oviedo).  
 Don Santiago González Hernández (124600), Hoyos (Cáceres).  
 Don Roberto Olmos Fernández (1247000), Valladolid.  
 Don Francisco Martínez Casado (1249000), Melilla.  
 Don Fernando Fernández Sambade (1250000), Cée (La Coruña).  
 Don José Cermeño Fenoy (1252000), Melilla.  
 Don Pedro Montañez Matarín (1253000), La Guardia (Jaén).  
 Don José Román Gutiérrez (1255000), Navahermosa (Toledo).  
 Don Elías Calderón Hidalgo (1257000), Madrid.  
 Don José Perales Morán (1258000), Torrente (Valencia).  
 Don Francisco Hernández Martín (1259000), Avila.  
 Don Pedro Morales Fernández (1260000), Madrid.  
 Don Guillermo Morla Gracias (1261000), Porreras (Mallorca).  
 Don Antonio Quesada Rodríguez (1262000), Cogollos Vega (Granada).  
 Don Fernando Cervantes Carrobes (126300), Toledo.  
 Don Dionisio Solís Juárez (1264000), Alcuéscar (Cáceres).  
 Don Mariano Bravo Alvarez (1265000), Segovia.  
 Don Isaac Aso Mínguez (1266000), Madrid.  
 Don Jorge Talavera Armero (1267000), Valencia.  
 Don Pedro Herrero Salinero (1268000), Madrid.

**RAMA MECANICA***Especialidad: Macánico de Armas*

Don Eligio Alvarez Nieto (2233000), Baracaldo (Vizcaya).  
 Don Daniel Bermejo Jara (2236000), Madrid.  
 Don Rafael López Ruiz (2237000), Alcalá la Real (Jaén).  
 Don Antonio Martínez Puertas (2239000), Granada.  
 Don Antonio Palazón Valero (2240000), Molina de S. (Murcia).  
 Alberto Mayoral García (2241000), Madrid.  
 Don Carlos Arroyo Machón (2242000), Ambite (Madrid).  
 Don Víctor Sáenz de Navarrete Romero (2243000), Vitoria (Alava).  
 Don Juan Martínez Olmos (2245000), Beniaján (Murcia).  
 Don Francisco Pro García (2246000), Valladolid.  
 Don Abel García Hormigos (2247000), Carpio de Tajo (Toledo).  
 Don Marcelino López Díaz (2248000), Alberquería de Argañán (Salamanca).  
 Don Jesús Molina Puértolas (2249000), Camas' (Sevilla).  
 Don José Vázquez Pinilla (2250000), Madrid.  
 Don Pedro Lázaro Martínez (2251000), Madrid.  
 Don José Palomo Barón (2252000), Población de Cerroto (Palencia).

Don Mateo del Cerro Hernández (2253000), Javalinuevo (Murcia).  
 Melilla.  
 Don Manuel Barrado García (2255000), Trubia (Oviedo).  
 Don Angel López Ocasar (2256000), Cevico de la Torre (Palencia).  
 Don Fernando Callejo Braojos (2257000), Gálvez (Toledo).  
 Don Joaquín Valdés Ramírez (2258000), Grado (Oviedo).  
 Don Aurelio Salvatierra López (2259000), Chimenea (Granada).  
 Don José Abellán Gómez (2260000), Cartagena (Murcia).  
 Don Francisco Fernández Montilla (2261000), Melilla.  
 Don Eusebio Horno Conde (2262000), Grijota (Palencia).  
 Don José Uceda Pérez (2263000), Melilla.  
 Don Bernabé Durán Navarro (2265000), Alcolea (Córdoba).  
 Don Pedro Sánchez Ruzafa (2267000), Granada.  
 Don José Sánchez Díaz (2268000), Madrid.  
 Don Leovigildo Giménez Muñoz (2270000), Valencia.  
 Don Juan Merchán Sánchez (2271000), Maqueda (Toledo).  
 Don Angel Vallejo Jiménez (227400), Málaga.  
 Don Reyes Muñoz de Morales Jiménez (2276000), Daimiel (C. Real).  
 Don Juan Varona López (2277000), Burgos.  
 Don José Alvarez Fernández (2278000), Bayo (Oviedo).  
 Don Vicente Selles Aznar (2279000), Palma de Mallorca.

*Especialidad: Máquinas-Herramientas*

Don Francisco Gallardo Rada (2234000), Tarazona (Zaragoza).  
 Don Antonio Jara Dabrio (2235000), Jabugo (Huelva).  
 Don Francisco Piris Badia (2238000), Cullera (Valencia).  
 Don Enrique Espinosa Herrero (2244000), Cercedilla (Madrid).  
 Don Antonio Ferrero Fernández (2254000), Figueruela de Arriba (Zamora).  
 Don José Espinosa Romero (2264000), Madrid.  
 Don Juan Pereira Suárez (2266000), Huelva.  
 Don Juan Jiménez Rastrollo (227200), Madrid.  
 Don Francisco Gómez Vergara (2273000), Alora (Málaga).  
 Don Angel Garrido Márquez (2275000), Málaga.  
 Don Venancio Lozano Pinilla (2280000), Lillo (Toledo).  
 Don Félix González Burgos (2281000), Leganés (Madrid).  
 Don Cecilio Arroyo de la Hoz (2282000), Maderuelos (Segovia).  
 Don Antonio Castillo Lara (2283000), Villanueva de Algaira (Málaga).  
 Don Juan Pérez Pizarro (2284000), Badajoz.

*Especialidad: Chapista Soldador*

Don Juan Luque Carrasco (2269000), Setenil (Cádiz).

**RAMA ELECTRICIDAD***Especialidad: Electricista Montador Instalador*

Don Jesús Herrero Escolar (1011000), Mozoncillo (Segovia).  
 Don Carlos Soto Mahamud (1012000), Burgos.  
 Don Florencio Hermosa López (1013000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Fernando Vega Bermúdez (1014000), Madrid.  
 Don José Chacón de Moya (101500), Madrid.  
 Don Pedro Ruiz Ruiz (101600), Madrid.  
 Don Jesús Lozano Pascual (1017000), Munebrega (Zaragoza).  
 Don Oscar Domingo Moyano (1018000), Valladolid.  
 Don Jesús García Lafuente (1019000), Zaragoza.  
 Don Rafael Ortega López (1020000), Ronda (Málaga).  
 Don Diego Heredia Trasobares (1021000), Morata de Jalón (Zaragoza).  
 Don Miguel Ustero Morlanes (1022000), Olves (Zaragoza).  
 Don Juan Bello Guart (1023000), Estella (Navarra).  
 Don Miguel Salinero Hernández (1024000), Juan del Olmo (Avila).  
 Don Mariano Cabezas Otín (1025000), Casetas (Zaragoza).  
 Don Antonio Parrado Barea (1026000), Málaga.  
 Don Ladislao Cacho Zapero (1927000), San Pedro de Rindevitles (Barcelona).  
 Don Fernando Pérez Rodríguez (1028000), Hornachuelos (Córdoba).  
 Don Justino Ondicol Delgado (1029000), Fromista (Palencia).  
 Don Sebastián Ruiz Ortego (1030000), Bárdenas del Caudillo (Zaragoza).  
 Don Antonio Navas Sánchez (1031000), Alcalá la Real (Jaén).  
 Don Angel Alba Cabeza (1032000), Torralba de Ribota (Zafazoga).  
 Don Antonio de la Rosa Garrido (1033000), Sevilla.  
 Don Jesús Morales Muñoz (1034000), Calatayud (Zaragoza).

**RAMA ELECTRONICA***Especialidad: Electrónico de Arma-mento y Material*

Don Gregorio Gómez Sanz (114700), Valladolid.  
 Don José Zabal Lázaro (1148000), Zaragoza.  
 Don Francisco Fernández Castillo (1153000), Laredo (Santander).  
 Don Francisco González Castro (1154000), León.  
 Don Cristóbal García Espejo (1159000), La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Don Juan Navarro Paya (1160000), Alicante.  
 Don Ramón Muñoz Garay (1161000), Granada.  
 Don Pascual Agreda Soro (1162000), Zaragoza.  
 Don Víctor García Cuartero (1163000), Zaragoza.

Don Francisco Toral Olivares (1165000), Ubeda (Jaén).  
 Don Antonio García Benítez (1167000), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Don Marcelino Varela Ferreiro (1170000), La Coruña.  
 Don Jorge Morales Villén (1172000), Illora (Granada).  
 Don Nieves Maroto Beldad (1175000), Toledo.  
 Don Luis Roncero Ribera (1176000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Juan Otín Torrent (1179000), Lérida.  
 Don Pedro Andrés Costa (1180000), Zaragoza.  
 Don Pedro Bona Sancho (1182000), Magallón (Zaragoza).  
 Don José Alaya Coñas (1183000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Manuel López Ortega (1187000), Granada.  
 Don Agustín Lumberras Abenias (1188000), Casetas (Zaragoza).  
 Don José Larriba González (1189000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Miguel Gómez Gómez (1190000), Belmonte (Zaragoza).  
 Don José González Mayoral (1193000), Sevilla.  
 Don Luis Cruz Martínez (1198000), Almería.  
 Don Enrique Hermosilla Ballester (1200000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Antonio Domínguez Galdeano (1203000), La Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Don Jesús Uñez Aldea (1204000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Cipriano Langa García (1209000), Morata de Jiloca (Zaragoza).

*Especialidad: Mecánico de Sistema de Telecomunicación*

Don Nicasio Gomes Muñoz (1149000), Dilar (Granada).  
 Don José Iglesias Antonio (11500000), Elche (Alicante).  
 Don Manuel Sánchez Naranjo (1151000), Madrid.  
 Don Jesús Narro Muñoz (1152000), Torrearévalo (Soria).  
 Don Luis García García (1155000), Gelsa de Ebro (Zaragoza).  
 Don Juan Briones Puente (1156000), Logroño.  
 Don Jesús Simarro Marín (1157000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Francisco del Río Alcalde (1158000), Torrearévalo (Soria).  
 Don Francisco Henández León (1164000), Rentería (Guipúzcoa).  
 Don Francisco Jiménez Pineda (1166000), Lébrija (Sevilla).  
 Don Salvador Moledo Salazar (1168000), Valencia.  
 Don Juan Salazar de la Vega (1169000), Sevilla.  
 Don Juan Martínez Sáez (1171000), la Manga del Mar Menor (Murcia).  
 Don José Medina Rodríguez (1173000), Burgos.  
 Don José Domínguez Fernández (1174000), Cebreros (Ávila).  
 Don Miguel Morón Peña (1177000), Colmenar Viejo (Madrid).  
 Don Juan García Martínez

(1178000), Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
 Don Juan Aliste Rodríguez (1181000), Zamora.  
 Don José Palomo Ruiz (1184000), Grandilla (Cáceres).  
 Don Miguel Pardo Lozano (1185000), Ayora (Valencia).  
 Don Salvador Gascón Leal (1186000), Cartagena (Murcia).  
 Don Francisco López Moral (1191000), Córdoba.  
 Don Manuel Baeza Gallardo (1192000), Algeciras (Cádiz).  
 Don Fernando Val Sos (1194000), Zaragoza.  
 Don Juan Mariño Chamizo (1195000), Madrid.  
 Don Pedro Romero Castro (1196000), Madrid.  
 Don José Chaparro Navarro (1197000), Jaca (Huesca).  
 Don Juan Gómez Martínez (1199000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Juan Naharro González (1201000), Madrid.  
 Don Francisco Moreno Iglesias (1202000), San Roque (Cádiz).  
 Don Antonio Cabo Cabrera (1205000), Sevilla.  
 Don Joaquín Silva Seco de Herrera (1206000), Badajoz.  
 Don Angel Matilla Mata (1207000), Madrid.  
 Don Luis Gómez Granado (1208000), Valladolid.

#### RAMA QUIMICA

*Especialidad: Químico Artificiero*

Don José Blanco Sáiz (1034000), Burgos.

#### RAMA DELINEANTES PROYECTISTAS

*Especialidad: Delineante Obras*

Don José López Calderón (1005000), Pantoja (Toledo).  
 Don Fernando García Romero (1006000), Burgos.  
 Don Armando Torralbo Ramos (1007000), Calatayud (Zaragoza).  
 Don Germán Sallán Rodríguez (1008000), Palma de Mallorca.  
 Don José García Montoya (1009000), Valladolid.  
 Don José Galán Ortiz (1010000), Madrid.  
 Don Anegl Alcaide Napier (1011000), Madrid.  
 Don Ricardo López Tostón (1012000), San Martín de Puga (Toledo).

#### RAMA TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA

*Especialidad: Topógrafos*

Don Francisco Hiraldo Naranjo (1001000), Sevilla.  
 Don Juan Manuel López Mesa (1002000), Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Don Antonio Moreno Espinosa (1003000), Madrid.  
 Don Carlos Hernández Laso (1004000), Salamanca.  
 Don Tomás Rodríguez Mínguez (1005000), Madrid.

Don Lucas Sánchez Sánchez (1006000), Alías (Cáceres).  
 Don Antonio José Rivera Jiménez (1007000), Málaga.  
 Don José Muñoz Cano (1008000), Fuentes (Cuenca).  
 Don Angel Nieto Rabaneda (1009000), Melilla.  
 Don Santos Herranz Aparicio (1010000), Revenga (Segovia).  
 Don Rogelio Vallejos González (1011000), Totana (Murcia).  
 Don José Antonio Muñoz Pérez (1012000), Santa Cruz de Tenerife.  
 Don Manuel Ramírez de Marcos (1013000), Ciudad Real.

*Especialidad: Cartógrafos e Imprenta*

Don José Luis Espinosa Muñoz (00101000), Almagro (Ciudad Real).  
 Don Román García Galarreta (00102000), Madrid.  
 Don Antonio León Moreno (00103000), Madrid.  
 Don Francisco Caro Rojas (00104000), Madrid.  
 Don Francisco Pozuelo Pontes (00105000), Puertollano (C. Real).  
 Don José Sánchez Faz (00106000), Melilla.  
 Don Manuel García Cidra (00107000), Los Santos (Badajoz).  
 Don Pedro Avilés Cubero (00108000), Madrid.  
 Don Miguel García Corrales (0019000), Zamora.  
 Don José Antonio Ruiz Peña (00110000), Madrid.  
 Don Manuel Núñez Casal (00111000), Betanzos (La Coruña).  
 Don Rafael López González (00112000), Lorca (Murcia).  
 Don Antonio Andrade Santaella (00113000), Ceuta.  
 Don Antonio Castuera Pozón (00114000), Burguillos del Cerro (Badajoz).  
 Don José Ros Martí (00115000), Foyos (Valencia).  
 Don Angel Martínez García (00116000), Fuentes (Cuenca).  
 Don Pedro López Martínez (00117000), Algeciras (Cádiz).  
 Madrid, 15 de julio de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

## ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Promoción 80

8.108

Orden 300/8.108/81

Por haber aprobado el Curso  
 Previo Interarmas para ingreso en la

Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden 371/9636/80, se designan alumnos de primer curso de dicha Escuela, formando la Promoción 80, los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### Infantería

Comandante D. Manuel Maldonado Arjona.  
 Otro, D. José Montoya García.  
 Otro, D. Francisco Iribarren Barrera.  
 Otro, D. Víctor Suances Pardo.  
 Otro, D. José Incera Lledias.  
 Otro, D. Alberto Hernández Cañas.  
 Otro, D. Antonio Tejero Rivera.  
 Otro, D. José Martín Aguado.  
 Otro, D. Santiago Sánchez Díez.  
 Otro, D. Emeterio Ruiz Bombín.  
 Otro, D. Manuel Ojanguren Munuera.  
 Otro, D. Fernando López Gómez de Olmedo.  
 Otro, D. Adolfo Artalejo Martínez.  
 Capitán D. Manuel Iñiguez Márquez.  
 Otro, D. Joaquín González Ruiz.  
 Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre.  
 Otro, D. Vicente Martínez Rodríguez.  
 Otro, D. José Amor Huidobro.  
 Otro, D. Pedro Samano Roa.  
 Otro, D. José Barrón Rodríguez.  
 Otro, D. Ignacio Romay Custodio.  
 Otro, D. Manuel Castro Zotano.  
 Otro, D. Juan González Calvache.  
 Otro, D. José Pinto Sánchez-Mayoral.  
 Otro, D. Francisco González Torafío.  
 Otro, D. José Carballes Romani.  
 Otro, D. Juan Antolín Heriz.  
 Otro, D. Manuel Camúñez Teixeira.  
 Otro, D. Avelino Fernández Fernández.  
 Otro, D. Francisco Fernández Orcoyen.  
 Otro, D. Luis Peláez-Campomanes Fernández.  
 Otro, D. Fernando Calderón Susín.  
 Otro, D. Luis Sánchez Noailles.  
 Otro, D. Carlos Blond Alvarez del Manzano.

#### Caballería

Comandante D. Juan Núñez Rodríguez.  
 Capitán D. Juan Falcó Masot.  
 Otro, D. Antonio Fernández González.

#### Artillería

Comandante D. Ricardo González Martínez.  
 Otro, D. Víctor Rodríguez Cerdido.  
 Otro, D. Mariano Sánchez-Mateos Mínguez.  
 Capitán D. Juan Palomar Borregón.  
 Otro, D. Manuel Espluga Olivera.  
 Otro, D. Jesús Arpón Jarreta.  
 Otro, D. José Martínez Massip.  
 Otro, D. José Cabrera Aznarez.  
 Otro, D. José Sánchez Pérez.  
 Otro, D. Bartolomé Abraham Servent.

#### Ingenieros

Comandante D. Juan González Ruiz.  
 Otro, D. Antonio Mateo Latorre.

Capitán D. Venancio Delgado Valdés.  
 Otro, D. Miguel Echegoyen Caverro.  
 Estos jefes y oficiales causarán alta administrativa en la Escuela Superior del Ejército el día 1 de septiembre próximo, para iniciar seguidamente el primer período de prácticas, en las Unidades que se determinen.  
 Madrid, 7 de julio de 1981.

El Teniente General JEME.,  
 GABEIRAS MONTERO

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Mandos

La Orden 120/7987/81 (D. O. número 115), relativa al teniente coronel don José Lull Catalán, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Catalá.

Madrid, 13 de julio de 1981.

### Licencia por enfermo

8.109

Orden 120/8.109/81

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por un plazo máximo de dos meses, al capitán de la Guardia Civil don José Almagro Blaya (19.964.789), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), a disfrutar en la plaza de Jabalí Nuevo (Murcia).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 9 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

8.110

Orden 120/8.110/81

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de la Escala activa de la Guardia Civil, con la antigüedad y efectividad del día 15 de julio de 1981, los caballeros alféreces cadetes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden de mayor a menor puntuación alcanzado y en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregados en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

1.—D. Juan Luis Pérez Martín (28.567.493).  
 2.—D. Francisco López Requena (377.968).  
 3.—D. Manuel Contreras Santiago (24.859.577).  
 4.—D. Luis Abad Extreño (40.831.358).  
 5.—D. Julián López Herrero (7.790.952).  
 6.—D. Pablo Salas Moreno (16.519.891).  
 7.—D. Antonio Moral Molina (75.656.543).  
 8.—D. José Corona Barriuso (13.064.627).  
 9.—D. Marcial Vázquez Ginel (27.224.311).  
 10.—D. Eduardo López Durán (7.793.447).  
 11.—D. Félix Blázquez González (1.912.157).  
 12.—D. José Fernández Torrisco (74.799.514).  
 13.—D. Pedro Alias Felices (27.229.333).  
 14.—D. Miguel Formentín Jorquera (1.089.810).  
 15.—D. Angel Cabello Baeza (5.105.297).  
 16.—D. Bernabé Felipe Navarro (41.998.277).  
 17.—D. Pedro Ortega Calahorra (25.931.830).  
 18.—D. Pedro Díaz Madrid (19.875.363).  
 19.—D. José de la Higuera Mezcuca (24.125.471).  
 20.—D. Juan Varga Aldana (7.793.447).  
 21.—D. Carlos González Pardo (10.541.718).  
 22.—D. Miguel Serrano Miralles (51.051.049).  
 23.—D. Jesús Martínez García (1.492.156).  
 24.—D. Benjamin Fernández Maciñeiras (32.391.767).  
 25.—D. Manuel Cintado Carrasco (37.353.651).  
 26.—D. Pedro Quesada Castro (51.603.677).  
 27.—D. Mariano Rodríguez Gómez (50.027.217).  
 28.—D. Rafael Alarcón Gómez (30.400.530).  
 29.—D. Elías Bas Muñoz (24.109.081).  
 30.—D. Juan Miguel Castañeda Berra (17.858.086).  
 31.—D. Manuel Davó Soler (21.959.125).  
 32.—D. José García Robledo (2.500.622).  
 Madrid, 15 de julio de 1981

OLIART SAUSSOL

### Reemplazo

8.111

Orden 120/8.111/81

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 27 de abril último, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º-b, del Decreto núme-

ro 734/79, de fecha 9 de marzo («Diario Oficial» núm. 85), el sargento primero de la Guardia Civil D. Quintiliano Bonache Ruiz (2.018.025), de la 311 Comandancia, Valencia, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio de aquella capital.

Madrid, 9 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

### Ingresos

8.112

Orden 120/8.112/81

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 19 de febrero de 1981 (D. O. núm. 46), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Celedonio Castillo Ramírez (25.921.087), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94, por rescisión de compromiso.

José Hidalgo Fructuoso (22.448.766), cabo, Base Aérea de Gando, por rescisión de compromiso.

Ángel de Pablos Miguel (13.080.095), soldado, Regimiento de Infantería Motorizada Pavía 17, por falta de aptitud física.

Madrid, 9 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Ingresos

Orden 111/90711/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al Teniente General honorífico (General de División) D. Enrique Gastesi Barreiro (R. G. 46.497), en situación de reserva, por hallarse comprendido en el artículo 3.º núm. 1, en relación con el artículo 7.º núm. 3, ambos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Dia-

rio Oficial» núm. 64), a partir de 1 de junio de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, desde la misma fecha del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, cesando en la situación de reserva, a la que pasó por Real Decreto 735/1976, de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 87), quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 10 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90710/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 o 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como Caballero Mutilado Absoluto, Permanente, Inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina en artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (Diario Oficial núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 o 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/76 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Infantería D. Enrique Orduña Tudón (R. G. 67.631), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Pedro Poncini Nieto (R. G. 74.774), a la de Madrid en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Adolfo Llera Coviella (R. G. 45.658), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. José del Estal Montoya (R. G. 19.568), a la de Tarragona en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Francisco López Anaya (R. G. 18.915), a la de Málaga en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Manuel Romero Cano (R. G. 32.555), a la de Málaga en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Casas (R. G. 76.281), a la de La Coruña en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Cipriano Sánchez García (R. G. 56.539), a la de Salamanca en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por

ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1891 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Francisco Torregrosa Azorín (R. G. 32.910), a la de Valencia en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Eliseo García Castro (R. G. 68.910), a la de Oviedo en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Severino Lucea Macaya (R. G. 30.950), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Mariano Gómez Caballero (R. G. 13.463), a la de Córdoba en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Legionario D. Esteban Prudencio García Martín (R. G. 70.737), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Automovilismo D. Serapio Martín Cabrera (R. G. 76.872), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Cabo de Infantería D. José Tinco Álvarez (R. G. 42.186), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Luciano Martín de León (R. G. 11.822), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Francisco Pulido Liria (R. G. 71.934), a la de

Las Palmas de Gran Canaria en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cabo legionario D. Leopoldo Cantera Uriarte (R. G. 70.462), a la de Logroño en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Julio Sánchez Bernal (R. G. 30.252), a la de Barcelona en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario de segunda D. Luis Gago Fernández (R. G. 76.291), a la de Zamora en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Benito Santa Cruz Pascual (R. G. 9.698), a la de Burgos en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Caballería D. Ricardo Corrales Moreno (R. G. 76.669), a la de Cáceres en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero de segunda D. Jesús Muñoz Recina (R. G. 76.230), a la de Málaga en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Francisco Zumaquero Romero (R. G. 76.100), a la de Cádiz en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Cabo de Automovilismo D. Manuel Matías Pérez León (R. G. 54.921), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.

Soldado de Infantería D. Constantino Vitiñes Liera (R. G. 71.907), a la de Oviedo en la específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por

ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Infantería D. Angel Fernández Sanz (R. G. 77.057), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

Soldado de Ingenieros D. José Antonio Fernández-Peinado Calderón (R. G. 65.018), a la de Madrid en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación D. Diego Arenillas Lucas (R. G. 76.166), a la de Sevilla en la específica. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la medalla de mutilado.

*Clasificados como inutilizados por razón del servicio 2.ª categoría*

(Comprendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Laureano Rodríguez Plasencia (R. G. 71.543), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Luis González Álvarez (R. G. 76.542), a la de Oviedo en la específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Joaquín Martínez García (R. G. 72.592), a la de Oviedo en la específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de febrero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Pedro Morales Viñas (R. G. 76.978), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de abril de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 10 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90716/81.

La Orden 111/90537/123/81 que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de inutilizado por razón del servicio 2.ª categoría al soldado de Infantería D. Jaime Maso Expósito (R. G. 76.593) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de

Gerona, se rectifica en el sentido de que los devengos a percibir son a partir de 1 de noviembre de 1980 y no de 1 de dicho mes del año 1981 como se hacía constar.

Madrid, 10 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

La Orden 111/90668/81 (D. O. número 152) se rectifica como sigue:

Página 159, columna primera:

Soldado de Infantería D. Alfonso Moyano Relgado; su segundo apellido es Delgado.

Madrid, 10 de julio de 1981.

### Trienios

*Orden 111/90733/81.*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al Oficial General, relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

General de División, caballero mutilado permanente de guerra por la patria, D. José Carreño Velarde, (Registro General 23.024), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 111/90845/169/80, por la que le fueron concedidos diecisiete trienios de proporcionalidad 10, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Madrid, 10 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90719/81.*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica, al comandante fallecido relacionado a continua-

ción, con la antigüedad y efectos económicos que se le señala.

### CABALLERO MUTILADO PERMANENTE DE GUERRA POR LA PATRIA

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Comandante de complemento de Infantería, D. Manuel Caracuel Burgos (R. G. 68.176), un trienio de oficial, con antigüedad de 20 de julio de 1941 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Falleció el día 11 de junio de 1977. Madrid, 10 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90714/81.*

La Orden 111/90613/81 de 12 de junio (D. O. 147) por la que se conceden trienios entre otros al sargento de Artillería caballero mutilado permanente de guerra D. Antonio García Torreira (R. G. 13.650), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que se le conceden trece trienios (nueve de proporcionalidad 6, y cuatro de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90715/81.*

La Orden 111/90613/81 de 12 de junio (D. O. núm. 147) por la que se conceden trienios entre otros al sargento legionario caballero mutilado permanente de guerra D. Fernando Rodríguez Gil (R. G. 39.999) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, queda rectificadada en la parte que afecta al interesado en el sentido de que se concedan doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Madrid, 10 de julio de 1981.

**OLIART SAUSSOL**

*Orden 111/90701/81.*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real

Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Florentino Espinilla Collazos (R. G. 28.246), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), y la número 18169/279/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976 y 1 de diciembre de 1979, respectivamente.

Falleció el día 27 de mayo de 1981.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Sargento de Infantería D. Cristino Reyes González (R. G. 13.626), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Por esta Orden se rectifican las números 10730/209/78 y la número 111/90060/23/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981 respectivamente.

Falleció el día 22 de mayo de 1981.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Sargento legionario D. Juan González Rodríguez (R. G. 37.560), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1980 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 632/13/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Falleció el día 8 de mayo de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Sargento de Infantería D. Francisco Javier Coronel Cardenas (R. G. 3.970), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1981 y efectos económicos de 1 de febrero de 1981.

Falleció el día 12 de mayo de 1981.

Otro, D. Benito Delgado Rodríguez (R. G. 9.018), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Por esta Orden se rectifican las número 16979/262/79, y 3685/56/80, por las que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial y seis de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1977 y 1 de marzo de 1980, respectivamente.

Falleció el día 18 de abril de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Sargento de Infantería D. Agustín Villoslada Crespo (R. G. 8.953), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuarto trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 11743/227/78 y 111/9042/103/81, por las que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6 y dos trienios de proporcionalidad 6, con

efectos económicos de 1 de mayo de 1978 y 1 de mayo de 1981, respectivamente.

Falleció el día 18 de mayo de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Araujo (R. G. 26.321), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 7490/121/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Falleció el día 2 de mayo de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. José Estévez Troncoso (R. G. 20.752), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de suboficial con antigüedad de 12 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 18102/278/79, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial y cinco de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1976 y 1 de julio de 1979, respectivamente.

Falleció el día 28 de abril de 1981. Madrid, 10 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

#### *Orden 111/90734/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º, uno, de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

#### **CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento legionario D. Lorenzo Rodríguez Fonseca (R. G. 4.946), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de septiembre de 1980 y efectos económicos de 1 de octubre de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273) y la número 17236/266/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Falleció el día 25 de febrero de 1981.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Sargento de Infantería D. Félix Pérez Yáñez (R. G. 63.754), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero (B. O. núm. 7).

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273) y la número 17.829/274/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos eco-

nómicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Falleció el día 20 de mayo de 1981. Madrid, 10 de julio de 1981.

OLIART SAUSSOL

La Orden 111/90642/81 (D. O. número 148) se rectifica como sigue:

Página 78, columna primera:  
Otro, D. José Valesco Vilchez; su primer apellido es Velasco.  
Otro, D. Ramón Aguilera Barmúdez; su segundo apellido es Bermúdez.  
Sargento de Infantería D. Juan, Hernando Pardiguero; su segundo apellido es Perdiguero.

Página 79, columna segunda:  
Otro, D. Domingo Luis Blanco Casaña; su número es el 33111.  
Madrid, 10 de julio de 1981.

La Orden 111/90614/81 (D. O. número 147) se rectifica como sigue:

Página 58, columna tercera:  
Otro, D. Antonio Fernández e Illera; su número es el 53884.  
Otro, D. Fructuoso Peña y Manguán; su nombre es Fructuoso.

Sargento honorario (cabo de Infantería) D. Francisco Amador Quero; los trienios concedidos son de proporcionalidad 4.

Madrid, 10 de julio de 1981.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Corrección de errores de la Orden de 14 de junio de 1980 por la que pasan a situación de retirado los componentes de la Policía Territorial del Sahara y los pertenecientes a la Policía de Africa Occidental Española (Grupos Nómadas de Sahara).*

Advertido error en el texto remitido

para su publicación de la Orden número 15023, de 14 de junio de 1980, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 12 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 15948, columna derecha, número de orden ocho, empezando por

el último relacionado, figura el soldado de segunda, Aali uld Brahim uld Aali, número de filiación, 1.903, cuando en realidad debe figurar el de igual empleo Mohammed uld Hassan uld Bil-Lal, número de filiación, 1.903.

(Del B. O. E. n.º 164, de 10-7-1981.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### 9.ª REGION MILITAR

**JUNTA DELEGADA DE ENAJENACION Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO (MELILLA)**

Anuncio

Expediente E: 3/81. Central: 20/81  
Enajenación material inútil

A las diez horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reunirá esta Junta, sita en la Jefatura de Melilla (Cuartel del Generalísimo), para al enajenación por subaste pública de ocho (8) lotes de material inútil de automovilismo, existentes en la Base de Automóviles de Melilla, por un valor inicial de doscientas sesenta y tres mil cuarenta pesetas (263.040,00 pesetas), material que puede ser examinado en la Base de Automóviles de Melilla, todos los días y horas hábiles.

Se presentará una sola oferta en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrada su original y todas firmadas y redactadas conforme al modelo de proposición.

Se hará constar el número de cada lote, según el orden de relación, expresado en cifra y letra la cantidad ofrecida por cada uno de ellos.

Fianza: 20 por 100 del total importe de la oferta, en metálico o en aval constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratación del Estado y Orden Ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 (B. O. del Estado» núm. 120).

Los pliegos de condiciones, relación de lotes y modelo de proposición en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de oficinas.

Importe de anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Melilla, 9 de julio de 1981.

Núm. 250

P. 1—1

### 9.ª REGION MILITAR

**JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO**

Expediente núm. 2-E/81-(3/81-Central).  
Enajenación de material inútil

El Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 6 de julio de 1981, publica anuncio de esta Junta, para la enajenación por subasta de 43 lotes de material inútil o en desuso e inerte de Artillería, por un importe inicial de 954.558,00 pesetas, cuyo acto tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, sita en el Gobierno Militar a las once horas del día 10 de agosto de 1981.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar, reintegrada su original y copias con pólizas de veinticinco pesetas.

A dicha proposición se unirá resguardo de fianza, 20 por 100 del importe total de la oferta, en metálico o en aval constituido en la forma reglamentaria establecida.

Los pliegos de condiciones, relación de material y modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de 9,00 a 13,00 horas.

Importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Granada, 9 de julio de 1981.

Núm. 251

P. 1—1

**JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTE GENERAL DEL EJERCITO**

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

(Urgente)

Expediente 1A. C. 16/81-86

Hasta las 10,00 horas del día 29 de julio de 1981 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de tiendas cónicas y tiendas parque de campaña con destino al Almacén Central de Intendencia, por un importe total de 29.755.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 12,00 horas del día 29 de julio de 1981 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 10 de julio de 1981.

Núm. 249 (Urgente)

P. 1—1